

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

8.386

RODRIGUEZ MAYO, José; hijo de Victorio y de Hignia, natural de Esteiro, de estado soltero; profesión mariner, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares, color moreno, sin barba; domiciliado últimamente en Mayo; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio el 9 del corriente; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Infantería de Marina Ayudante de Marina de Muros don Severino Comis Sixto.—Muros, 26 de Mayo de 1924.—Severino Comis.

JM—5016

8.387

SANTAMARIA RODRIGUEZ, José María; hijo de Felipe y de Josefa, natural de Agonés, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Eduardo Carnero Caivo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero.

JG—5060

8.388

SANTIAGO LOBATO, Antonio; hijo de Macario y de Manuela, natural de Manzanal de los Infantes (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Manzanal de los Infantes; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado del Regimiento de Artillería de posición ante el Juez instructor D. Eugenio Colorado y La-

ca, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento de Artillería de posición, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 21 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Eugenio Colorado.

JG—5058

8.389

SANTISO PEREIRA, Gonzalo; hijo de Ramón y de Pilar, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de 30 días ante el Teniente Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Juan Massanel Perelló, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 19 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Massanel.

JG—5044

8.390

SANTOME MARTIN, Mauricio; hijo de Luis y de Marceliana, natural de Cigales, provincia de Valladolid, de veintiséis años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, sin barba, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna, estado soltero; domiciliado últimamente en Perpignan, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón ante el Juez instructor D. Narciso Induri Artal, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Mahón, número 63, de guarnición en Mahón (Baleares), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Mahón, 24 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Narciso Induri.

JG—5031

8.391

SANTOS POSIÑO, Estavio; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Barruelo, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión fogonero, de cincuenta años de edad, estatura 1,568 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz recta, boca regular, barba naciente, señas particulares: una cicatriz en la nariz derecha; domiciliado últimamente en San Martín del Rey Aurelio, provincia de Oviedo; procesado por el delito de cesación y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Melilla, núm. 59, D. Juliano Arias Camisón López, residente en el cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Julián Arias Camisón.

JG—5044

8.392

SENDRA CORTES, Félix; hijo de Joaquín y de Elisa de los Angeles, natural de Benifayó, de estado soltero, profesión mariner, de veintidós años de edad, estatura alta, pelo castaño, bigote y barba saliente, ojos pardos, nariz abultada, boca regular y particulares una cicatriz en la cara, debajo de la oreja izquierda, viste traje oscuro, la chaqueta rayada, alpargatas blancas sucias y gorra oscura, procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de Corbeta, D. Enrique de la Cámara y Díaz, en la inteligencia que, de no verificarlo así, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Málaga, 19 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—5028

8.393

SENDRA CORTES, Joaquín; hijo de Joaquín y de Elisa de los Angeles, natural de Benagamin, de estado soltero, profesión mozo de café, de veintitrés años de edad, de estatura regular, pelo castaño, bigote y barba afeitada, ojos pardos, nariz afilada, boca regular y particulares una pequeña cicatriz en la frente, viste traje completo de mahón y alpargatas blancas sucias, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, don Enrique de la Cámara y Díaz, en la Comandancia de Marina de Málaga, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Málaga, 19 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—5027

8.394

SOLA MARTINEZ, Miguel; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Zújar, provincia de Granada, de estado soltero, profesión molinero, de veintitrés años, sus señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba escasa, boca regular, color sano, frente regular, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna, estatura un metro 572 milímetros, domiciliado últimamente en Zújar, provincia de Granada, encartado por faltar a concentración; comparecerá ante el Capitán Juez instructor de Sevilla bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Ortiz.

JG—5054

8.395

TABERNER, José Peregrí; hijo de José y Antonio, natural de Chirivella (Valencia), de veintidós años de edad y domiciliado últimamente en París (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, núme-

(Continúa en la página 1676.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE INS

ESCALAFÓN parcial definitivo del Cuerpo de Porteros de este Departamento, formado con arreglo a las normas

Número de orden general	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
	Portero cuarto.....	1	PORTEROS CUARTOS, CON 2.500 PESETAS		
525	Idem.....	2	Cristóbal del Pino Ramírez.....	Palacio de Exposiciones.....	7 Octubre 1871.....
526	Idem.....	3	Germán Grifo Oviedo.....	Escuela Normal de Maestros de León.	18 Marzo 1871.....
528	Idem.....	4	Bonifacio Tejero Almán.....	Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona	14 Mayo 1873.....
530	Idem.....	5	José Padilla Negrín.....	Escuela de Artes y Oficios de Gomera.	20 Marzo 1867.....
530	Idem.....	6	Antonio Alayón Jordán.....	Escuela de Artes y Oficios de Tenerife	22 Febrero 1871.....
531	Idem.....	7	Rafael Pons y Pons.....	Instituto de Reus.....	26 Julio 1873.....
532	Idem.....	8	Nicasio Domínguez Montoya.....	Universidad de Zaragoza.....	11 Octubre 1879.....
533	Idem.....	9	Juan José Cruz Martínez.....	Escuela de Artes y Oficios de Algeciras	22 Mayo 1863.....
534	Idem.....	10	Julio Cardenal Pérez.....	Real Academia de la Historia.....	22 Junio 1859.....
535	Idem.....	11	Benigno Peláez Castro.....	Real Academia de Medicina.....	15 Octubre 1866.....
536	Idem.....	12	Manuel Alfonso Herranz.....	Hospital Clínico de Madrid.....	5 Agosto 1859.....
537	Idem.....	13	Manuel de la Serna Arenal.....	Hospital Clínico de Madrid.....	28 Octubre 1859.....
538	Idem.....	14	Doegracias Ranz Rojo.....	Hospital Clínico de Madrid.....	22 Marzo 1862.....
539	Idem.....	15	Dario Fernández de Castro.....	Museo Nacional del Prado.....	16 Noviembre 1886.....
540	Idem.....	16	Salvador Sáinz Martínez.....	Hospital Clínico de Madrid.....	8 Enero 1872.....
541	Idem.....	17	Manuel Fernández Moyano.....	Instituto de Salamanca.....	3 Septiembre 1887.....
542	Idem.....	18	Daniel Martín García.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.....	9 Mayo 1879.....
543	Idem.....	19	Alonso Lopo Piñero.....	Instituto de Badajoz.....	2 Mayo 1862.....
544	Idem.....	20	José M.ª Morales Baranda.....	Instituto de Granada.....	31 Enero 1886.....
545	Idem.....	21	Clemente Aparicio de las Heras.....	Escuela Central de Ingenieros Industriales	4 Diciembre 1885.....
546	Idem.....	22	Policarpo de la Santísima Trinidad Expósito	Alhambra de Granada.....	26 Enero 1877.....
547	Idem.....	23	José Luna Marín.....	Instituto de Alicante.....	2 Agosto 1886.....
548	Idem.....	24	Enrique Fernández Vázquez.....	Instituto de Alicante.....	3 Julio 1885.....
549	Idem.....	25	Francisco Sellér Pascual.....	Escuela de Artes y Oficios de Alcoy...	8 Enero 1878.....
550	Idem.....	26	Antonio Gisbert Monllor.....	Escuela Industrial de Alcoy.....	14 Agosto 1873.....
551	Idem.....	27	Feliciano García Callejo.....	Museo Arqueológico de Tarragona.....	13 Noviembre 1887.....

TRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

firmadas por el Real decreto de 5 de Mayo corriente y Real orden del siguiente día, totalizado en 30 de Abril último.

(Continuación de la GACETA núm. 169.)

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza.			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 2 DE JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.		Años.	Meses.	Días.		Años.	Meses.	Días.		
52	6	23	30 Noviembre 1899.....	11	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	Sólo le es de abono desde 1.º de Enero de 1913, que comenzó a percibir sus haberes en destino de plantilla detallada en Presupuestos.
53	1	12	1 Abril 1904.....	9	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	Idem id. desde 1.º de Enero de 1915, en que se detalla la plantilla en Presupuestos.
50	11	19	4 Agosto 1906.....	7	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	Idem id. desde 1.º de Enero de 1917, en que se detalla la plantilla en Presupuestos.
57	1	19	1 Diciembre 1913.....	10	5	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
58	2	8	13 Diciembre 1913.....	9	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	Idem id. desde 1.º de Enero de 1915, en que se detalla la plantilla en Presupuestos.
59	9	4	13 Diciembre 1913.....	9	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	Idem id. id.
44	6	19	9 Marzo 1914.....	10	1	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
60	11	8	19 Julio 1914.....	9	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	No le son de abono los servicios remunerados con cargo a los presupuestos provinciales.
64	10	8	7 Septiembre 1896.....	27	7	24	2 Octubre 1922.....	1			No.	»
57	6	15	21 Diciembre 1900.....	23	4	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
64	8	23	11 Enero 1906.....	18	3	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
64	6	2	11 Enero 1906.....	18	3	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
62	1	8	20 Noviembre 1909.....	14	5	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
37	5	15	15 Noviembre 1907.....	13	4	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	No le son de abono los servicios de guarda.
52	3	22	1 Enero 1911.....	13	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
36	7	27	20 Septiembre 1911....	12	7	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
43	11	21	21 Septiembre 1911....	12	7	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
61	11	27	12 Diciembre 1910.....	12	2	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
38	3	»	1 Marzo 1912.....	12	2	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
38	4	26	19 Marzo 1912.....	12	1	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
47	3	4	1 Abril 1912.....	12	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
37	8	28	12 Abril 1912.....	12	»	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
38	6	27	14 Mayo 1912.....	11	11	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
46	3	22	10 Agosto 1912.....	11	8	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
60	8	16	20 Agosto 1912.....	11	8	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
38	5	17	22 Agosto 1912.....	11	8	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»

Número de orden general. P.L.,	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
552	Portero cuarto.....	27	Constantino Fernández López.....	Escuela Normal de Maestros de Sevilla.....	13 Abril 1887.....
553	Idem.....	28	Alberto Bellido Merino.....	Instituto de Pontevedra.....	6 Octubre 1874.....
554	Idem.....	29	Fructuoso Benito Melgar.....	Instituto de Bilbao.....	21 Enero 1870.....
555	Idem.....	30	Sergio Rodríguez Gil.....	Escuela de Artes y Oficios de Valladolid.....	7 Octubre 1885.....
556	Idem.....	31	Juan Jiménez Cabezas.....	Escuela de Comercio de Madrid.....	9 Octubre 1865.....
557	Idem.....	32	Marcelino López López.....	Instituto de Málaga.....	26 Abril 1873.....
558	Idem.....	33	Miguel Pascual Carabias.....	Biblioteca de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.....	8 Mayo 1884.....
559	Idem.....	34	Lorenzo Rodrigo Calderón.....	Escuela de Comercio de Valladolid.....	10 Agosto 1875.....
560	Idem.....	35	Miguel de la Fuente Castillo.....	Escuela Industrial de Madrid.....	3 Julio 1887.....
561	Idem.....	36	Juan Fernández Corbacho.....	Biblioteca provincial de Cádiz.....	23 Diciembre 1876.....
562	Idem.....	37	Ramiro Castrodeza Caballero.....	Instituto de Valladolid.....	7 Diciembre 1873.....
563	Idem.....	38	Zacarias Cojo y Hieras.....	Instituto de Baeza.....	5 Noviembre 1889.....
564	Idem.....	39	Jerónimo Lacalzada Expósito.....	Museo de Arte Moderno.....	20 Septiembre 1864.....
565	Idem.....	40	Hermenegildo Bravo Sánchez.....	Escuela Normal de Maestros de Salamanca.....	27 Noviembre 1866.....
566	Idem.....	41	Mariano Pérez de la Rosa.....	Museo de Arte Moderno.....	9 Abril 1833.....
567	Idem.....	42	Gaspar Escobar Roquejo.....	Escuela de Arquitectura de Barcelona.....	4 Enero 1863.....
568	Idem.....	43	José Soriano García.....	Escuela Industrial de Gijón.....	3 Mayo 1890.....
569	Idem.....	44	Pascual González Silva.....	Escuela de Artes y Oficios de Almería.....	26 Marzo 1834.....
570	Idem.....	45	Luis Martín Gómez.....	Escuela Industrial de Vigo.....	21 Junio 1884.....
571	Idem.....	46	José Huerga Quijada.....	Instituto de Santander.....	2 Noviembre 1874.....
572	Idem.....	47	Mariano Gómez Arévalo.....	Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.....	12 Marzo 1877.....
573	Idem.....	48	Manuel Rianza Gutiérrez.....	Instituto de Barcelona.....	23 Enero 1868.....
574	Idem.....	49	Nicolás Sánchez Fernández.....	Alhambra de Granada.....	28 Marzo 1883.....
575	Idem.....	50	Pablo Ezquerro Ramos.....	Secretaría del Ministerio.....	20 Mayo 1887.....
576	Idem.....	51	Luis Pinto Marcos.....	Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid.....	7 Junio 1878.....
577	Idem.....	52	Román Manzano Marcos.....	Escuela de Artes y Oficios de Sevilla.....	6 Junio 1834.....
578	Idem.....	53	Francisco Ontalva Gómez.....	Biblioteca Nacional.....	21 Agosto 1872.....
579	Idem.....	54	José Olives Cardona.....	Instituto de Reus.....	22 Agosto 1885.....
580	Idem.....	55	Rufino Barrio Godino.....	Escuela Normal de Maestras de Oviedo.....	16 Noviembre 1876.....
581	Idem.....	56	Juan Gómez Muñoz.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	30 Julio 1830.....
582	Idem.....	57	Damián Ainsa Asenace.....	Escuela de Artes y Oficios de Jerez.....	27 Septiembre 1835.....
583	Idem.....	58	Agustín Peña González.....	Escuela de Comercio de Las Palmas.....	31 Marzo 1861.....
584	Idem.....	59	Juan Modesto Cuadrado Frías.....	Instituto de Guadalajara.....	24 Junio 1887.....
585	Idem.....	60	Ismael Santander y Ruiz Jiménez.....	Museo de Ciencias Naturales.....	24 Enero 1887.....
586	Idem.....	61	Rafael Navarro Cerezo.....	Escuela Normal de Maestros de Madrid.....	24 Octubre 1886.....
587	Idem.....	62	Vicente Peña Estrada.....	Universidad Central.....	21 Enero 1887.....
588	Idem.....	63	Jaime Martín Vales.....	Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.....	23 Diciembre 1867.....
589	Idem.....	64	Juan Manuel Corpas Ríos.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	10 Septiembre 1879.....
590	Idem.....	65	José Manuel Fernández Expósito.....	Instituto de Murela.....	23 Octubre 1889.....
591	Idem.....	66	Manuel López Arias Morales.....	Biblioteca provincial de Mahón.....	11 Febrero 1867.....
592	Idem.....	67	Inocencio Mingotes Lafuente.....	Escuela Industrial de Gijón.....	27 Diciembre 1879.....
593	Idem.....	68	Doroteo Bermejo Beneyto.....	Biblioteca provincial de Murcia.....	6 Febrero 1876.....
594	Idem.....	69	Valentín Martínez Molinero.....	Instituto de San Isidro.....	16 Diciembre 1883.....
595	Idem.....	70	José Fernández Menéndez.....	Instituto de Vitoria.....	16 Septiembre 1836.....
596	Idem.....	71	Joaquín Fraj Garcés.....	Escuela de Pintura Escultura y Grabado.....	18 Agosto 1873.....
597	Idem.....	72	José Vázquez Díaz.....	Universidad de Santiago.....	3 Enero 1887.....
598	Idem.....	73	José Callero Villalba.....	Escuela de Artes y Oficios de Lanzarote.....	16 Agosto 1889.....
599	Idem.....	74	Niceto Moranchel Sanz.....	Escuela Industrial de Santander.....	20 Marzo 1884.....
600	Idem.....	75	Cristóbal Arjona Corredón.....	Escuela de Veterinaria de Córdoba.....	3 Septiembre 1886.....
601	Idem.....	76	Miguel Lozano Román.....	Universidad de Granada.....	23 Enero 1874.....
602	Idem.....	77	José Rodríguez Peña.....	Museo Arqueológico de Granada.....	17 Marzo 1874.....
603	Idem.....	38	Vicente Ferrer Solá.....	Universidad de Zaragoza.....	19 Julio 1860.....
604	Idem.....	79	José Caballero Sáinz.....	Biblioteca Nacional.....	11 Diciembre 1885.....
605	Idem.....	80	Alfonso Izquierdo Ariza.....	Instituto de Lugo.....	19 Enero 1876.....
606	Idem.....	81	Luis González Antolín.....	Museo de Antropología.....	3 Mayo 1879.....

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 3 DE JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
37	»	17	7 Septiembre 1912...	11	7	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
49	»	24	11 Octubre 1912.....	11	6	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
54	»	3	15 Octubre 1912.....	11	6	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
38	»	6	18 Octubre 1912.....	11	6	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
58	»	6	19 Octubre 1912.....	11	6	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
51	»	»	29 Octubre 1911.....	11	5	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por excedencia.
39	11	22	23 Noviembre 1912....	11	5	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
48	8	20	24 Noviembre 1912....	11	5	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
36	9	27	2 Septiembre 1911....	11	5	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	No le son de abono los servicios de guarda.
47	»	7	1 Enero 1913.....	11	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
50	»	23	24 Enero 1913.....	11	3	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
34	»	25	25 Febrero 1913.....	11	2	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
59	»	»	5 Marzo 1913.....	11	1	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
57	»	3	21 Marzo 1913.....	11	1	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
41	»	21	8 Abril 1913.....	11	»	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
61	»	26	10 Abril 1913.....	11	»	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
33	11	27	14 Abril 1913.....	11	»	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
40	1	4	21 Mayo 1913.....	10	11	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
39	10	9	26 Mayo 1913.....	10	11	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
49	5	28	23 Junio 1913.....	10	10	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
47	1	18	7 Julio 1913.....	10	9	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
56	3	7	7 Agosto 1913.....	10	8	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
41	1	2	12 Agosto 1913.....	10	8	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
36	11	10	31 Agosto 1913.....	10	8	1	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
45	10	23	1 Septiembre 1913...	10	8	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
39	9	24	1 Septiembre 1913...	10	8	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
51	8	9	1 Octubre 1913.....	10	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
38	8	8	1 Octubre 1913.....	10	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
47	5	14	3 Octubre 1913.....	10	6	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
43	9	»	4 Octubre 1913.....	10	6	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
38	7	3	14 Noviembre 1913...	10	5	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
63	1	»	10 Septiembre 1913...	10	4	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
35	10	6	13 Diciembre 1913....	10	4	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
37	3	6	19 Diciembre 1913....	10	4	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
37	6	6	1 Enero 1914.....	10	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
37	3	9	5 Enero 1914.....	10	3	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
56	4	7	22 Enero 1914.....	10	3	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
44	7	20	1 Febrero 1914.....	10	3	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
34	6	7	6 Febrero 1914.....	10	2	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
57	2	19	21 Febrero 1914.....	10	2	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
44	4	3	21 Febrero 1914.....	10	2	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
48	2	24	24 Febrero 1914.....	10	2	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
40	4	14	18 Abril 1914.....	10	»	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
37	7	14	13 Abril 1914.....	10	»	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
50	8	»	26 Abril 1914.....	10	»	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
37	3	27	11 Mayo 1914.....	9	11	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
34	8	14	11 Mayo 1914.....	9	11	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
40	1	10	1 Junio 1914.....	9	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
37	7	27	23 Julio 1914.....	9	9	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
50	9	7	14 Agosto 1914.....	9	8	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
50	1	13	7 Mayo 1913.....	9	8	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	No le son de abono los servicios de guarda.
63	10	11	6 Abril 1914.....	9	8	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
38	4	19	20 Septiembre 1911...	9	7	28	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Idem id. id.
48	3	11	14 Septiembre 1911...	9	7	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
44	1	27	16 Septiembre 1914...	9	7	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»

Número de orden con- secutivo.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
607	Portero cuarto.....	82	Fermín Antón González.....	Instituto de Guadalajara.....	7 Julio 1833.....
608	Idem.....	83	Melchor Sánchez Biezma.....	Instituto de Barcelona.....	2 Octubre 1866.....
609	Idem.....	84	Félix Jiménez Pérez.....	Universidad de Zaragoza.....	26 Agosto 1837.....
610	Idem.....	85	Antonio Arellano Ruiz.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	28 Enero 1879.....
611	Idem.....	86	José Rodríguez Peláez.....	Universidad Central.....	25 Febrero 1870.....
612	Idem.....	87	Mariano Sánchez López.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....	25 Marzo 1889.....
613	Idem.....	88	Joaquín Fernández Martínez.....	Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.....	24 Mayo 1886.....
614	Idem.....	89	Abelardo Iniesta Dupuy.....	Escuela de Comercio de Valencia.....	24 Septiembre 1870.....
615	Idem.....	90	Francisco Polo Palencia.....	Instituto de Zaragoza.....	15 Noviembre 1882.....
616	Idem.....	91	Manuel Campos Montenegro.....	Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid.....	18 Diciembre 1877.....
617	Idem.....	92	Esteban Campos de Francisco.....	Secretaría del Ministerio.....	3 Agosto 1871.....
618	Idem.....	93	Teodoro Morros Hernández.....	Escuela Industrial de Zaragoza.....	20 Mayo 1833.....
619	Idem.....	94	José Botella García.....	Escuela Normal de Maestros de Ali- cante.....	3 Marzo 1862.....
620	Idem.....	95	José Rutilant Molinet.....	Escuela Normal de Maestros de Ge- rona.....	30 Abril 1862.....
621	Idem.....	96	José Marmolejo Vidal.....	Escuela de Comercio de Canarias.....	2 Enero 1870.....
622	Idem.....	97	Bernardino Ferrer Ubieta.....	Instituto de Huesca.....	20 Mayo 1870.....
623	Idem.....	98	Juan Ferrá Ventura.....	Instituto de Barcelona.....	12 Septiembre 1872.....
624	Idem.....	99	Salvador Esteban Serrano.....	Escuela Industrial de Zaragoza.....	18 Febrero 1876.....
625	Idem.....	100	Francisco Ajamil Martínez.....	Escuela Industrial de Logroño.....	20 Marzo 1877.....
626	Idem.....	101	Hildefonso Gabco y Gabco.....	Instituto de Vitoria.....	23 Enero 1878.....
627	Idem.....	102	Francisco Benseny Borrás.....	Escuela Normal de Maestros de Lé- rida.....	19 Noviembre 1878.....
628	Idem.....	103	José Morcillo Caldera.....	Escuela Normal de Maestros de Ba- dajoz.....	11 Febrero 1887.....
629	Idem.....	104	Miguel Franch Vilá.....	Instituto de Gerona.....	25 Noviembre 1881.....
630	Idem.....	105	Gerardo Buenas Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Pon- tevedra.....	30 Agosto 1834.....
631	Idem.....	106	Antonio Castro Piñero.....	Instituto de Pontevedra.....	14 Julio 1885.....
632	Idem.....	107	Lorenzo Arias Brillo.....	Escuela Normal de Maestros de Cá- ceres.....	6 Agosto 1892.....
633	Idem.....	108	Crispulo Carrotero Tavira.....	Universidad Central.....	10 Junio 1881.....
634	Idem.....	109	Antonio Ruiz Escudero.....	Instituto de Cuenca.....	13 Junio 1875.....
635	Idem.....	110	Inocente Rubio Lozano.....	Universidad Central.....	28 Diciembre 1882.....
636	Idem.....	111	Fernando del Castillo Soliveres.....	Instituto de San Sebastián.....	31 Agosto 1875.....
637	Idem.....	112	Francisco Rodríguez Alba.....	Instituto de Barcelona.....	31 Octubre 1881.....
638	Idem.....	113	Florencia Vicán Vizuales.....	Instituto de Huesca.....	14 Marzo 1872.....
639	Idem.....	114	Juan Rodríguez Romero.....	Universidad Central.....	23 Mayo 1884.....
640	Idem.....	115	Jenaro Martín Jiménez.....	Escuela de Artes y Oficios de San- tiago.....	9 Julio 1873.....
641	Idem.....	116	Mauricio Alejoa Chércoles.....	Secretaría del Ministerio.....	23 Septiembre 1879.....
642	Idem.....	117	Eduardo Negrillo Vidart.....	Biblioteca Nacional.....	31 Julio 1882.....
643	Idem.....	118	Miguel Redondo Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Mur- cia.....	31 Enero 1886.....
644	Idem.....	119	Fernando Gómez Dieste.....	Universidad Central.....	30 Mayo 1874.....
645	Idem.....	120	Manuel Pacheco González.....	Universidad Central.....	7 Abril 1875.....
646	Idem.....	121	Paulino Martín González.....	Museo de Arte Moderno.....	22 Junio 1886.....
647	Idem.....	122	Domitán Barrada Gómez.....	Archivo de Indias.....	27 Septiembre 1876.....
648	Idem.....	123	Juan Domenech Cortés.....	Escuela de Artes y Oficios de Almería.....	2 Febrero 1883.....
649	Idem.....	124	Pablo Cardiel Francés.....	Universidad de Zaragoza.....	25 Julio 1865.....
650	Idem.....	125	Crescencio Lapeza Mazol.....	Universidad de Zaragoza.....	15 Junio 1868.....
651	Idem.....	126	Fausto Pérez López.....	Universidad Central.....	23 Septiembre 1881.....
652	Idem.....	127	Luis Rueda Sánchez.....	Universidad de Zaragoza.....	21 Junio 1886.....
653	Idem.....	128	Pedro Pérez Recio.....	Biblioteca de la Facultad de Ciencias de Mdrd.....	23 Octubre 1877.....
654	Idem.....	129	Miguel Merino Muñoz.....	Universidad Central.....	28 Febrero 1875.....
655	Idem.....	130	Emiliano Rodríguez Chillón.....	Archivo de la Corona de Aragón.....	5 Enero 1868.....
656	Idem.....	131	Ricardo Lozano Mogía.....	Universidad Central.....	26 Julio 1870.....
657	Idem.....	132	Antonio Martínez Miranda.....	Escuela Normal de Maestros de Al- bacete.....	23 Junio 1886.....
658	Idem.....	133	Luis Rodríguez Pérez.....	Escuela de Arquitectura de Madrid.....	23 Abril 1883.....
659	Idem.....	134	Julio Peñamedrano del Río.....	Museo Arqueológico Nacional.....	10 Diciembre 1873.....
660	Idem.....	135	Numancio Esteban Cavada.....	Universidad de Salamanca.....	8 Noviembre 1889.....
661	Idem.....	136	José Alexandre Mir.....	Universidad de Valencia.....	15 Septiembre 1890.....
662	Idem.....	137	Juan Marina Ortega.....	Escuela de Veterinaria de Madrid.....	29 Octubre 1886.....
663	Idem.....	138	Fernando Tomico Alcantarilla.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....	16 Enero 1863.....
664	Idem.....	139	José Corpás Cuesta.....	Escuela Central Normal de Maestros.....	11 Octubre 1865.....
665	Idem.....	140	Jenaro Hernández Hernández.....	Museo Numantino de Sorla.....	12 Septiembre 1862.....
666	Idem.....	141	Robustiano Rodríguez Rodríguez.....	Museo Nacional del Prado.....	28 Abril 1878.....

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza.			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 3 DE JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885		OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...			
40	9	23	13	Septiembre	1914...	9	7	12	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
57	6	28	1	Octubre	1914.....	9	7	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
36	4	5	5	Octubre	1914.....	9	6	26	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
45	3	2	12	Octubre	1914.....	9	6	19	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
54	2	5	29	Octubre	1914.....	9	6	11	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
35	1	5	1	Noviembre	1914.....	9	6	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
37	11	6	2	Noviembre	1914.....	9	5	29	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
53	7	6	28	Noviembre	1914.....	9	5	3	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
41	5	15	3	Diciembre	1914.....	9	4	28	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
46	4	12	7	Diciembre	1914.....	9	4	24	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
52	8	27	13	Diciembre	1914.....	9	4	18	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
40	11	10	8	Febrero	1913.....	9	4	1	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.	
62	1	27	1	Enero	1915.....	9	4	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
62	»	»	1	Enero	1915.....	9	4	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
54	3	23	1	Enero	1915.....	9	4	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
53	11	10	1	Enero	1915.....	9	4	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
51	7	17	1	Enero	1915.....	9	4	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
48	2	13	1	Enero	1915.....	9	4	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
47	1	9	1	Enero	1915.....	9	4	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
46	3	3	1	Enero	1915.....	9	4	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
45	5	11	1	Enero	1915.....	9	4	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
43	2	20	1	Enero	1915.....	9	4	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
42	5	5	1	Enero	1915.....	9	4	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
39	8	»	1	Enero	1915.....	9	4	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
38	9	16	1	Enero	1915.....	9	4	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
31	6	24	1	Enero	1915.....	9	4	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
42	10	20	4	Enero	1915.....	9	3	27	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
48	10	17	11	Enero	1915.....	9	3	20	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
41	4	2	11	Enero	1915.....	9	3	20	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
48	8	»	12	Enero	1915.....	9	3	19	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
42	6	»	13	Enero	1915.....	9	3	18	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
52	1	16	14	Enero	1915.....	9	3	17	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
41	11	7	15	Enero	1915.....	9	3	16	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
50	9	21	16	Enero	1915.....	9	3	15	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
41	7	8	16	Enero	1915.....	9	3	15	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
41	9	»	16	Enero	1915.....	9	3	15	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
33	3	»	16	Enero	1915.....	9	3	15	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
49	11	»	21	Enero	1915.....	9	3	10	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
49	»	23	26	Enero	1915.....	9	3	5	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
37	10	8	27	Enero	1915.....	9	3	4	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
47	7	3	1	Febrero	1915.....	9	3	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
41	2	28	1	Febrero	1915.....	9	3	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
58	9	5	8	Febrero	1915.....	9	2	23	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
55	10	15	8	Febrero	1915.....	9	2	23	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
42	7	7	8	Febrero	1915.....	9	2	23	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
37	10	9	8	Febrero	1915.....	9	2	23	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
46	6	7	10	Febrero	1915.....	9	2	21	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
49	2	4	11	Febrero	1915.....	9	2	20	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
56	3	25	27	Julio	1912.....	9	2	18	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.	
53	10	4	15	Febrero	1915.....	9	2	16	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
37	10	2	18	Febrero	1915.....	9	2	13	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
41	»	9	3	Marzo	1915.....	9	1	23	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
50	4	20	1	Abril	1915.....	9	1	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
34	5	22	1	Abril	1915.....	9	1	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
33	7	15	1	Abril	1915.....	9	1	9	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
37	6	1	24	Abril	1915.....	9	»	7	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
61	3	14	29	Abril	1915.....	9	»	2	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
58	6	19	5	Mayo	1915.....	9	11	28	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
61	7	18	16	Mayo	1915.....	8	11	15	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	
46	»	3	16	Mayo	1915.....	8	11	15	2	Octubre	1922.....	1	6	29	No.	>	

Número de orden general.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
667	Portero cuarto.....	142	Gregorio Alvaro García.....	Escuela Nacional de Artes Gráficas.	9 Mayo 1886.....
668	Idem.....	143	Fernando Gómez Cuesta.....	Biblioteca Nacional.....	30 Mayo 1876.....
669	Idem.....	144	José Ron García.....	Universidad de Santiago.....	31 Marzo 1878.....
660	Idem.....	145	Aponiano Díez y Pérez.....	Universidad Central.....	2 Febrero 1881.....
671	Idem.....	146	Cecilio Gil García.....	Escuela Normal de Maestros de Málaga	23 Noviembre 1886....
672	Idem.....	147	Eduardo Rodríguez Hernández.....	Escuela Industrial de Béjar.....	13 Octubre 1862.....
673	Idem.....	148	Gorgonio Cuesta Vigil.....	Biblioteca Nacional.....	9 Septiembre 1886....
674	Idem.....	149	Pedro Orche Sánchez.....	Escuela Superior del Magisterio.....	25 Marzo 1884.....
675	Idem.....	150	Aquilino Martín Mezo.....	Instituto de Figueras.....	4 Enero 1873.....
676	Idem.....	151	Fosido Alonso Meneses.....	Instituto de Valladolid.....	16 Mayo 1877.....
677	Idem.....	152	Jacinto Almarza Herrero.....	Depósito de Libros del Ministerio....	11 Septiembre 1872....
678	Idem.....	153	Domingo Fernández Durán.....	Instituto de Palencia.....	12 Mayo 1886.....
679	Idem.....	154	Enrique Arreo García.....	Escuela de Arquitectura de Madrid..	1 Diciembre 1886.....
680	Idem.....	155	Leandro Juan José Pompa y Badajoz.	Museo Nacional del Prado.....	13 Marzo 1885.....
681	Idem.....	156	Hipólito Román Foronda.....	Instituto Nacional de Sordomudos....	13 Agosto 1875.....
682	Idem.....	157	Leonardo Baltanás de Torres.....	Biblioteca Nacional.....	6 Noviembre 1885....
683	Idem.....	158	Salvador Ortega Martínez.....	Universidad Central.....	30 Octubre 1871.....
684	Idem.....	159	Ruño Cazorro Roa.....	Biblioteca de los talleres de la Escue- la Industrial de Madrid.....	16 Noviembre 1875....
685	Idem.....	160	Gregorio García Abad.....	Instituto de Palencia.....	12 Marzo 1888.....
686	Idem.....	161	Agustín Miguel Fuentes.....	Biblioteca Nacional.....	28 Agosto 1882.....
687	Idem.....	162	Hilario Monleón Martínez.....	Universidad de Barcelona.....	14 Enero 1868.....
688	Idem.....	163	Fructuoso Pedrero Alonso.....	Universidad de Valladolid.....	21 Enero 1872.....
689	Idem.....	164	Manuel Alcalde Gómez.....	Hospital Clínico de Madrid.....	21 Diciembre 1886....
690	Idem.....	165	Segundo San José.....	Universidad de Valladolid.....	29 Marzo 1864.....
691	Idem.....	166	Antonio Muñoz Molina.....	Escuela Normal de Maestros de Bar- celona	23 Enero 1868.....
692	Idem.....	167	Julio Alcañiz Villacampa.....	Universidad de Zaragoza.....	12 Abril 1820.....
693	Idem.....	168	Ignacio Fernández Blan.....	Museo Nacional del Prado.....	15 Enero 1893.....
694	Idem.....	169	Germán Mariña Pérez.....	Instituto de Zamora.....	11 Octubre 1861.....
695	Idem.....	170	Francisco Mota y Domínguez.....	Universidad Central.....	9 Abril 1875.....
696	Idem.....	171	Juan Palmeyro Gay.....	Universidad de Barcelona.....	31 Julio 1863.....
697	Idem.....	172	Manuel Chillon Villar.....	Escuela Normal de Maestros de Va- ladolid	2 Julio 1884.....
698	Idem.....	173	José Cedrón Melán.....	Escuela Industrial de Alcoy.....	11 Noviembre 1872....
699	Idem.....	174	Antonio Sevilla Garrido.....	Universidad Central.....	27 Abril 1888.....
700	Idem.....	175	Feliciano Carnero García.....	Biblioteca Nacional.....	24 Enero 1888.....
701	Idem.....	176	Cayo Pérez Sánchez.....	Biblioteca Nacional.....	10 Marzo 1883.....
702	Idem.....	177	Canuto Pérez Zapata.....	Biblioteca de la Escuela Industrial de Madrid	7 Enero 1865.....
703	Idem.....	178	Felipe Hidalgo Alonso.....	Universidad de Valencia.....	29 Julio 1870.....
704	Idem.....	179	Jesús Bouzón Frías.....	Escuela de Artes y Oficios de Cádiz..	22 Diciembre 1865....
705	Idem.....	180	Esteban Tesán Tejedor.....	Universidad de Zaragoza.....	3 Agosto 1882.....
706	Idem.....	181	José Viñolo Lloret.....	Universidad de Barcelona.....	19 Febrero 1892.....
707	Idem.....	182	Antonio Vivero Sefier.....	Instituto de Avila.....	7 Noviembre 1859....
708	Idem.....	183	Tomás Estévez Lázaro.....	Escuela Normal de Maestros de Ciud- dad Real.....	29 Diciembre 1860....
709	Idem.....	184	Eduardo Quinteiros Alonso.....	Instituto de Orense.....	28 Mayo 1863.....
710	Idem.....	185	Sebastián J. Roda Estella.....	Instituto de Zamora.....	7 Marzo 1866.....
711	Idem.....	186	Faustino Sanz Sanz.....	Escuela Normal de Maestros de Gua- dalajara	15 Febrero 1870.....
712	Idem.....	187	Manuel Onrubia Arranz.....	Escuela Normal de Maestros de Se- govia	1 Octubre 1874.....
713	Idem.....	188	Ramón Payero Ardana.....	Instituto de Cádiz.....	2 Febrero 1875.....
714	Idem.....	189	Julían Méndez Fernández.....	Escuela Normal de Maestros de Soria.	17 Febrero 1880.....
715	Idem.....	190	Elias Crego Macías.....	Escuela Normal de Maestros de Za- mora	6 Marzo 1884.....

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza.			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría.			PROCEDENTE LETES 3 DE JULIO 1876 Y 10 JULIO 1835	OBSERVACIONES
	Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...		Años...	MeSES...	Días...		
37	11	21	21 Mayo 1915.....	8	11	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
46	11	»	24 Mayo 1915.....	8	11	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
47	1	1	25 Mayo 1915.....	8	11	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
63	2	28	1 Junio 1915.....	8	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
37	5	7	1 Junio 1915.....	8	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
61	6	7	14 Junio 1915.....	8	10	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
37	7	21	9 Julio 1915.....	8	9	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
40	1	6	8 Mayo 1915.....	8	9	19	3 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
51	3	26	14 Julio 1915.....	8	9	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
46	11	14	19 Julio 1915.....	8	9	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
51	7	19	1 Agosto 1915.....	8	9	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
37	11	18	3 Agosto 1915.....	8	8	28	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
37	5	»	16 Agosto 1915.....	8	8	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
29	1	18	20 Agosto 1915.....	8	8	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
48	8	17	21 Agosto 1915.....	8	8	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
38	5	24	23 Septiembre 1915...	8	7	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
52	6	»	1 Octubre 1915.....	8	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
48	5	14	1 Octubre 1915.....	8	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
36	1	19	1 Octubre 1915.....	8	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
60	8	2	21 Julio 1915.....	8	5	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	No le son de abono los servicios de guarda.
56	3	16	9 Diciembre 1915.....	8	4	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
52	3	9	16 Diciembre 1915.....	8	4	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
37	4	9	24 Diciembre 1915.....	8	4	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
60	1	2	31 Diciembre 1915.....	8	4	1	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
56	3	7	1 Mayo 1914.....	8	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
44	»	19	17 Enero 1916.....	8	3	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
41	3	16	1 Febrero 1916.....	8	3	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
62	6	19	28 Febrero 1914.....	8	»	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
49	»	22	26 Abril 1916.....	8	»	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
60	9	»	6 Mayo 1916.....	7	11	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
30	9	28	1 Enero 1913.....	7	11	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
51	5	19	27 Julio 1914.....	7	11	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Idem id. id.
36	»	4	10 Junio 1916.....	7	10	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
38	3	6	12 Noviembre 1912....	7	10	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
41	1	20	1 Abril 1914.....	7	9	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Idem id. id.
59	3	23	12 Septiembre 1914...	7	8	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Idem id. id.
53	10	1	4 Octubre 1916.....	7	6	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
57	4	8	10 Octubre 1916.....	7	6	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
40	8	27	7 Diciembre 1916.....	7	4	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
32	2	11	27 Diciembre 1916....	7	4	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
64	5	23	1 Enero 1917.....	7	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
63	4	1	1 Enero 1917.....	7	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
60	11	2	1 Enero 1917.....	7	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
53	1	23	1 Enero 1917.....	7	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
54	2	15	1 Enero 1917.....	4	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
49	7	»	1 Enero 1917.....	4	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
40	2	23	1 Enero 1917.....	4	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
44	2	13	1 Enero 1917.....	4	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
40	1	24	1 Enero 1917.....	4	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	No le son de abono los servicios remunerados con cargo a los presupuestos provinciales.

Número de orden general en el Escorial.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DE NACIMIENTO
716	Portero cuarto.....	191	Juan Salazar Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Almería.....	15 Octubre 1886.....
717	Idem.....	192	Félix Robledo Izquierdo.....	Museo Arqueológico Nacional.....	20 Noviembre 1886.....
718	Idem.....	193	José Macías Sanz Cruzado.....	Instituto de Reus.....	5 Marzo 1890.....
719	Idem.....	194	Julián García Santos.....	Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real.....	26 Marzo 1893.....
720	Idem.....	195	Victorino Cobos Alcázar.....	Escuela Normal de Maestros de Guadalajara.....	7 Junio 1898.....
721	Idem.....	196	Eliás Galán Carabias.....	Consejo de Instrucción pública.....	20 Julio 1891.....
722	Idem.....	197	Rafael López Navarro.....	Universidad de Granada.....	5 Agosto 1889.....
723	Idem.....	198	Francisco Martínez Cañadas.....	Instituto de San Isidro.....	9 Marzo 1891.....
724	Idem.....	199	Francisco Arias Zato.....	Instituto de Murcia.....	31 Diciembre 1881.....
725	Idem.....	200	Pedro Martínez Aragonés.....	Escuela de Comercio de Barcelona.....	14 Enero 1891.....
726	Idem.....	201	Fernando Madrigal Justel.....	Biblioteca de Arquitectura de Madrid.....	30 Mayo 1868.....
727	Idem.....	202	Mannel Segura Ortiz.....	Escuela de Comercio de Barcelona.....	1 Enero 1894.....
728	Idem.....	203	Antonio González Calderón.....	Jardín Botánico.....	3 Enero 1879.....
729	Idem.....	204	Antonio Pérez Agudo.....	Biblioteca Nacional.....	30 Septiembre 1877.....
730	Idem.....	205	Wenceslao Puente Martín.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	28 Septiembre 1872.....
731	Idem.....	206	Juan A. Barrio Rodríguez.....	Biblioteca Nacional.....	6 Mayo 1874.....
732	Idem.....	207	Luis de la Fuente González.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	2 Mayo 1887.....
733	Idem.....	208	Francisco Jofre Ventura.....	Universidad de Barcelona.....	3 Mayo 1894.....
734	Idem.....	209	Vicente Martín Martínez.....	Museo Arqueológico Nacional.....	19 Abril 1892.....
735	Idem.....	210	Adelaido Almodóvar Ginés.....	Instituto de Sevilla.....	16 Diciembre 1892.....
736	Idem.....	211	Constantino Manzano Alvarez.....	Instituto de Toledo.....	8 Mayo 1877.....
737	Idem.....	212	José M.ª Naranjo y Ortiz.....	Universidad de Sevilla.....	25 Noviembre 1859.....
738	Idem.....	213	Miguel Guerrero Roldán.....	Universidad de Sevilla.....	13 Diciembre 1870.....
739	Idem.....	214	Juan Torralva Romero.....	Universidad de Sevilla.....	2 Noviembre 1878.....
740	Idem.....	215	Manuel Valenzuela Siles.....	Universidad de Sevilla.....	14 Julio 1879.....
741	Idem.....	216	Antonio González López.....	Universidad de Sevilla.....	23 Diciembre 1887.....
742	Idem.....	217	Juan Guisado Montero.....	Universidad de Sevilla.....	18 Julio 1892.....
743	Idem.....	218	Francisco de Haro Guíjarro.....	Escuela Industrial de Linares.....	4 Noviembre 1866.....
744	Idem.....	219	Isidoro Dolores García Ventas.....	Museo Nacional del Prado.....	4 Abril 1879.....
745	Idem.....	220	Ramón Andrés Ontes.....	Universidad de Santiago.....	21 Julio 1832.....
746	Idem.....	221	Felipe Montes Gómez.....	Instituto de León.....	19 Septiembre 1874.....
747	Idem.....	222	José Ortiz Quiñones.....	Archivo de Indias.....	25 Agosto 1887.....
748	Idem.....	223	Dimas Sánchez Fernández.....	Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.....	8 Noviembre 1892.....
749	Idem.....	224	Mariano Albira Mercadal.....	Universidad de Zaragoza.....	18 Octubre 1832.....
750	Idem.....	225	Federico Bravo-Ferrer y Cid de la Paz.....	Escuela de Comercio de Alicante.....	30 Noviembre 1879.....
751	Idem.....	226	Mariano González Carril.....	Museo Arqueológico Nacional.....	16 Julio 1886.....
752	Idem.....	227	José Rodríguez Rodríguez.....	Depósito de Libros del Ministerio.....	25 Noviembre 1869.....
753	Idem.....	228	Cándido Vicent García.....	Universidad de Barcelona.....	18 Octubre 1869.....
754	Idem.....	229	Alejandro Vázquez Aparicio.....	Escuela de Comercio de Valladolid.....	5 Noviembre 1884.....
755	Idem.....	230	Claudio Zapatero Gil.....	Biblioteca Nacional.....	26 Febrero 1890.....
756	Idem.....	231	Antonio Banderas Florido.....	Escuela Normal de Maestros de Granada.....	26 Marzo 1875.....
757	Idem.....	232	Ramón Urgel Calatayud.....	Universidad de Barcelona.....	26 Noviembre 1886.....
758	Idem.....	233	Luis Roldán Balmoro.....	Instituto de Oviedo.....	20 Enero 1829.....
759	Idem.....	234	Valeriano Martín Martín.....	Instituto de San Sebastián.....	14 Abril 1872.....
760	Idem.....	235	Ezequiel Rodríguez García.....	Universidad Central.....	22 Marzo 1892.....
761	Idem.....	236	Luis Crespo Borrás.....	Universidad Central.....	25 Agosto 1885.....
762	Idem.....	237	Agustín Arboleda Jiménez.....	Escuela Normal de Maestros de Granada.....	17 Octubre 1888.....
763	Idem.....	238	Juan González Torres.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	13 Enero 1878.....
764	Idem.....	239	Francisco Espinosa Gutiérrez.....	Instituto de Jaén.....	24 Agosto 1882.....
765	Idem.....	240	Norberto Gaitán Rodríguez.....	Instituto de Zaragoza.....	6 Junio 1887.....
766	Idem.....	241	Victoriano Tuñón Mencia.....	Escuela de Artes y Oficios de Santiago.....	3 Noviembre 1894.....
767	Idem.....	242	José Fernández Blanco.....	Escuela Normal de Maestros de Las Palmas.....	14 Enero 1889.....
768	Idem.....	243	Clemente Lucrecio Mascuñán Valero.....	Instituto Geográfico.....	23 Noviembre 1894.....
769	Idem.....	244	Ignacio Revilla Gonzalo.....	Instituto de Burgos.....	31 Julio 1868.....
770	Idem.....	245	Luis Frontaura Pérez.....	Secretaría del Ministerio.....	12 Enero 1888.....
771	Idem.....	246	Jesús Ortega Cabañas.....	Universidad de Oviedo.....	4 Junio 1883.....
772	Idem.....	247	Juan Murguence Medina.....	Universidad de Granada.....	3 Mayo 1873.....
773	Idem.....	248	José Gallardo García.....	Escuela Industrial de Madrid.....	1 Diciembre 1879.....
774	Idem.....	249	Tomás González de la Cruz.....	Escuela Superior del Magisterio.....	22 Mayo 1889.....
775	Idem.....	250	Leocadio Herrero Salvador.....	Escuela Normal de Maestros de Burgos.....	1 Septiembre 1874.....
776	Idem.....	251	Saturnino Hernández Rodríguez.....	Escuela Normal de Maestros de Toledo.....	11 Febrero 1879.....

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 3 DE JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años...	MeSES...	Días...	Años...	MeSES...	Días...		Años...	MeSES...	Días...		
57	6	15	1 Enero 1917.....	7	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
57	5	10	1 Enero 1917.....	7	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
34	1	25	1 Enero 1917.....	7	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
31	1	4	1 Enero 1917.....	7	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
25	10	23	1 Enero 1917.....	7	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
32	9	10	16 Enero 1917.....	7	3	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
34	8	25	17 Enero 1917.....	7	3	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
37	1	21	21 Enero 1917.....	7	3	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
42	4	»	5 Febrero 1917.....	7	2	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
33	3	16	21 Febrero 1917.....	7	2	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
65	11	»	1 Marzo 1917.....	7	2	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
30	4	»	1 Marzo 1917.....	7	2	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
45	3	22	1 Enero 1917.....	7	1	0	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
46	7	10	28 Marzo 1917.....	7	1	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
51	7	2	1 Abril 1917.....	7	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
49	11	24	1 Abril 1917.....	7	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
36	11	28	1 Abril 1917.....	7	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
29	11	27	1 Abril 1917.....	7	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
32	»	11	7 Abril 1917.....	7	»	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
31	4	14	12 Abril 1917.....	7	»	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
46	11	22	18 Abril 1917.....	7	»	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
64	5	5	19 Abril 1917.....	7	»	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
63	4	12	19 Abril 1917.....	7	»	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
50	5	28	19 Abril 1917.....	7	»	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
44	10	14	19 Abril 1917.....	7	»	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
36	4	7	19 Abril 1917.....	7	»	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
31	10	12	19 Abril 1917.....	7	»	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
57	5	26	1 Mayo 1917.....	7	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
45	»	2	11 Mayo 1917.....	6	11	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
41	10	9	20 Mayo 1917.....	6	11	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
49	7	11	21 Mayo 1917.....	6	11	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
36	8	5	21 Mayo 1917.....	6	11	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
31	5	22	25 Mayo 1917.....	6	11	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
31	6	12	9 Junio 1917.....	6	10	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
44	5	»	11 Junio 1917.....	6	10	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
37	9	14	27 Junio 1917.....	6	10	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
54	5	5	1 Julio 1917.....	6	10	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
54	6	12	16 Julio 1917.....	6	9	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
29	5	25	18 Julio 1917.....	6	9	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
34	2	5	18 Julio 1917.....	6	9	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
49	1	5	28 Julio 1917.....	6	9	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
37	5	5	11 Agosto 1917.....	6	8	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
35	»	10	1 Septiembre 1917.....	6	8	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
51	»	16	8 Septiembre 1917.....	6	7	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
32	1	9	18 Septiembre 1917.....	6	7	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
38	8	5	15 Octubre 1917.....	6	6	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
25	6	13	29 Octubre 1917.....	6	6	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
48	3	17	20 Enero 1915.....	6	6	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por excedencia.
41	8	6	1 Noviembre 1917.....	6	6	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
36	10	24	17 Diciembre 1917.....	6	4	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
29	5	27	24 Diciembre 1917.....	6	4	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
55	3	16	27 Diciembre 1917.....	6	4	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
39	5	7	30 Diciembre 1917.....	6	4	1	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
57	»	»	1 Enero 1918.....	6	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
36	3	18	1 Enero 1918.....	6	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
34	10	26	1 Enero 1918.....	6	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
50	11	27	10 Enero 1918.....	6	3	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
54	5	»	12 Enero 1918.....	6	3	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
34	11	8	22 Enero 1918.....	6	3	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
49	8	»	1 Febrero 1918.....	6	3	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
45	2	20	10 Febrero 1918.....	6	2	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»

Número de orden en la categoría.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DE NACIMIENTO
777	Portero cuarto.....	252	Enrique Caballero Castells.....	Universidad de Sevilla.....	17 Mayo 1837.....
778	Idem.....	253	Mateo Raposo y Raposo.....	Universidad Central.....	21 Septiembre 1874.....
779	Idem.....	254	León Montero Viana.....	Instituto de Figueras.....	28 Junio 1882.....
780	Idem.....	255	José M. Rivas de la Iglesia.....	Universidad de Oviedo.....	11 Abril 1873.....
781	Idem.....	256	Miguel Adán Bartolomé.....	Instituto de Palencia.....	24 Mayo 1891.....
782	Idem.....	257	Geferino Gregorio Benedit.....	Universidad de Zaragoza.....	26 Agosto 1891.....
783	Idem.....	258	Enrique Guerrero Leal.....	Universidad de Granada.....	7 Mayo 1837.....
784	Idem.....	259	José Collado Aguilar.....	Archivo de la Corona de Aragón.....	21 Agosto 1879.....
785	Idem.....	260	Vidal Alvarez Delgado.....	Escuela Normal de Maestros de Cádiz.....	23 Abril 1868.....
786	Idem.....	261	Modesto Gutiérrez del Río.....	Escuela Normal de Maestros de Avila.....	24 Febrero 1892.....
787	Idem.....	262	Juan Bautista Cortés Bosch.....	Universidad de Valencia.....	23 Junio 1837.....
788	Idem.....	263	Gerardo Gómez Balleza.....	Biblioteca Nacional.....	17 Septiembre 1882.....
789	Idem.....	264	Miguel Dimas Puente.....	Palacio de Exposiciones del Retiro.....	2 Septiembre 1889.....
790	Idem.....	265	Pablo Hernández Calvo.....	Instituto de Cádiz.....	21 Enero 1878.....
791	Idem.....	266	Bernardo Leal Hinojar.....	Archivo de Alcalá de Henares.....	20 Agosto 1890.....
792	Idem.....	267	Valentín A. Caballero Sáiz.....	Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.....	14 Febrero 1892.....
793	Idem.....	268	Victoriano Ruiz Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Tarragona.....	8 Mayo 1839.....
794	Idem.....	269	Juan Alonso Sampayo.....	Instituto de Pontevedra.....	25 Septiembre 1868.....
795	Idem.....	270	Domingo Galán García.....	Instituto Geográfico.....	4 Agosto 1830.....
796	Idem.....	271	Luis Aycart Fernández.....	Secretaría del Ministerio.....	12 Noviembre 1888.....
797	Idem.....	272	Desiderio Catalán López.....	Escuela Normal de Maestros de Alicante.....	26 Enero 1878.....
798	Idem.....	273	Domingo Cerrillo Valverde.....	Biblioteca Universitaria de Valladolid.....	3 Diciembre 1867.....
799	Idem.....	274	Alejandro González Carril.....	Universidad Central.....	9 Julio 1884.....
800	Idem.....	275	Mariano Nieto Araque.....	Archivo del Ministerio.....	16 Abril 1882.....
801	Idem.....	276	Nicolás Sánchez Alonso.....	Alhambra de Granada.....	14 Agosto 1890.....
802	Idem.....	277	Antonio Montiel Mota.....	Escuela de Artes y Oficios de Baeza.....	12 Enero 1882.....
803	Idem.....	278	Felipe Ramírez Apellaniz.....	Instituto de Logroño.....	26 Mayo 1868.....
804	Idem.....	279	José González Hernando.....	Biblioteca Nacional.....	29 Enero 1889.....
805	Idem.....	280	José Criado Cuesta.....	Instituto de Granada.....	7 Agosto 1891.....
806	Idem.....	281	José Fernández e Iriarte.....	Universidad Central.....	4 Enero 1861.....
807	Idem.....	282	Victor Jáuregui Orive.....	Instituto Geográfico.....	12 Abril 1873.....
808	Idem.....	283	Mariano Suárez Fernández.....	Instituto Geográfico.....	22 Enero 1874.....
809	Idem.....	284	Marcelino Vicente Corral.....	Instituto Geográfico.....	22 Enero 1879.....
810	Idem.....	285	Sebastián Guerrero Ramírez.....	Instituto Geográfico.....	14 Abril 1881.....
811	Idem.....	286	Venerando Ruedas González.....	Instituto Geográfico.....	14 Noviembre 1883.....
812	Idem.....	287	Tomás Antolín Gurón.....	Instituto Geográfico.....	7 Marzo 1836.....
813	Idem.....	288	José Martín Sánchez.....	Instituto Geográfico.....	21 Noviembre 1886.....
814	Idem.....	289	José Grande Viana.....	Instituto Geográfico.....	21 Mayo 1887.....
815	Idem.....	290	José M. Alvarez Alvarez.....	Instituto Geográfico.....	23 Junio 1889.....
816	Idem.....	291	Serafio Poveda Alvarez.....	Instituto Geográfico.....	14 Noviembre 1889.....
817	Idem.....	292	Juan Biguera Lloret.....	Instituto Geográfico.....	14 Junio 1892.....
818	Idem.....	293	Francisco Alcañiz Hinojosa.....	Instituto Geográfico.....	2 Octubre 1895.....
819	Idem.....	294	Alejo Muñoz Garrido.....	Escuela Industrial de Béjar.....	17 Julio 1879.....
820	Idem.....	295	Rafael Castro Pazos.....	Universidad de Santiago.....	5 Marzo 1879.....
821	Idem.....	296	Adolfo Sales Quiroga.....	Universidad de Valencia.....	28 Noviembre 1888.....
822	Idem.....	297	Antonio Tudela Romero.....	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.....	31 Marzo 1896.....
823	Idem.....	298	Zenón Izquierdo Pérez.....	Instituto de Jerez.....	8 Diciembre 1880.....
824	Idem.....	299	Luis Díaz López.....	Escuela del Hogar.....	21 Junio 1878.....
825	Idem.....	300	Manuel de la Peral.....	Museo Nacional del Prado.....	21 Abril 1877.....
826	Idem.....	301	Isidoro Miguel Hernando.....	Instituto de Burgos.....	15 Mayo 1867.....
827	Idem.....	302	Domingo de Mingo Andrés.....	Escuela del Hogar.....	20 Diciembre 1888.....
828	Idem.....	303	Diego Hidalgo Donoso.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	23 Noviembre 1875.....
829	Idem.....	304	Juan Macías Arrojo.....	Instituto de Salamanca.....	14 Febrero 1878.....
830	Idem.....	305	Manuel Jover Pérez.....	Escuela de Comercio de Zaragoza.....	11 Diciembre 1868.....
831	Idem.....	306	Esteban Malpartida Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....	3 Agosto 1877.....
832	Idem.....	307	José Durán Arteaga.....	Secretaría del Ministerio.....	23 Marzo 1889.....
833	Idem.....	308	Juan Luis Pareja Gandía.....	Jardín Botánico.....	23 Junio 1879.....
834	Idem.....	309	Santiago Sánchez Alfaro.....	Instituto de Badajoz.....	16 Enero 1876.....
835	Idem.....	310	Tomás García Prieto.....	Biblioteca Nacional.....	12 Abril 1881.....
836	Idem.....	311	Juan Moreno Molina.....	Instituto de Cebra.....	26 Junio 1890.....
837	Idem.....	312	Gaspar Alvarez Maguregui.....	Instituto de Logroño.....	6 Enero 1874.....
838	Idem.....	313	Antonio Martínez Francia.....	Universidad de Zaragoza.....	17 Enero 1879.....
839	Idem.....	314	Luis Colmenar Gómez.....	Universidad de Barcelona.....	24 Noviembre 1883.....
840	Idem.....	315	Jesús Bermúdez Martínez.....	Escuela Industrial de Santander.....	15 Enero 1883.....
841	Idem.....	316	Mariano Sopena Rodríguez.....	Instituto de Toledo.....	9 Abril 1888.....
842	Idem.....	317	Miguel García Aguado.....	Instituto de Granada.....	23 Octubre 1876.....
843	Idem.....	318	Orésimo Pérez Siller.....	Hospital Clínico de Madrid.....	16 Febrero 1884.....
844	Idem.....	319	Pedro Moreno Minguéz.....	Instituto de Burgos.....	11 Junio 1878.....

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo u Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES Y 10 JULIO 1835 3 DE JULIO 1876	OBSERVACIONES
	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
36	11	13	13	6	1	18	2	1	6	29	No.	
49	7	9	29	6	1	11	2	1	6	29	No.	
41	10	2	20	6	1	11	2	1	6	29	No.	
46	»	6	4	6	»	27	2	1	6	29	No.	
32	11	7	7	6	»	24	2	1	6	29	No.	
32	8	4	9	6	»	22	2	1	6	29	No.	
36	11	23	19	6	»	21	2	1	6	29	No.	
44	8	9	11	6	»	20	2	1	6	29	No.	
53	»	2	16	6	»	15	2	1	6	29	No.	
32	2	6	17	6	»	14	2	1	6	29	No.	
35	10	7	29	6	»	2	2	1	6	29	No.	
4	7	13	1	6	»	»	2	1	6	29	No.	
34	7	23	1	6	»	»	2	1	6	29	No.	
46	3	9	10	5	11	21	2	1	6	29	No.	
33	8	10	17	5	11	14	2	1	6	29	No.	
32	2	16	18	5	11	13	2	1	6	29	No.	
34	11	22	21	5	11	10	2	1	6	29	No.	
55	7	5	22	5	11	9	2	1	6	29	No.	
43	8	26	22	5	11	8	2	1	6	29	No.	
35	5	18	31	5	11	1	2	1	6	29	No.	
46	3	4	1	5	11	»	2	1	6	29	No.	
56	4	27	1	5	10	»	2	1	6	29	No.	
39	10	21	1	5	10	»	2	1	6	29	No.	
42	»	14	21	5	9	10	2	1	6	29	No.	
33	8	16	21	5	9	10	2	1	6	29	No.	
42	3	28	23	5	9	8	2	1	6	29	No.	
54	11	4	1	5	9	»	2	1	6	29	No.	
35	3	1	1	5	9	»	2	1	6	29	No.	
32	8	23	10	5	8	16	2	1	6	29	No.	
63	3	26	22	5	8	9	2	1	6	29	No.	
51	»	18	1	5	8	»	2	1	6	29	No.	
50	3	8	1	5	8	»	2	1	6	29	No.	
45	3	8	1	5	8	»	2	1	6	29	No.	
43	»	16	1	5	8	»	2	1	6	29	No.	
40	5	16	1	5	8	»	2	1	6	29	No.	
38	1	23	1	5	8	»	2	1	6	29	No.	
37	5	9	1	5	8	»	2	1	6	29	No.	
36	11	9	1	5	8	»	2	1	6	29	No.	
34	10	7	1	5	8	»	2	1	6	29	No.	
34	5	16	1	5	8	»	2	1	6	29	No.	
31	10	16	1	5	8	»	2	1	6	29	No.	
28	6	28	1	5	8	»	2	1	6	29	No.	
44	9	13	1	5	7	»	2	1	6	29	No.	
45	1	26	25	5	5	6	2	1	6	29	No.	
35	5	2	25	5	5	6	2	1	6	29	No.	
28	1	1	10	5	4	21	2	1	6	29	No.	
43	4	22	10	5	3	21	2	1	6	29	No.	
45	10	9	11	5	3	20	2	1	6	29	No.	
47	»	10	15	5	3	16	2	1	6	29	No.	
58	11	15	17	5	3	14	2	1	6	29	No.	
35	4	10	20	5	3	11	2	1	6	29	No.	
48	4	7	22	5	3	9	2	1	6	29	No.	
48	2	17	26	5	3	5	2	1	6	29	No.	
55	4	19	1	5	3	»	2	1	6	29	No.	
46	8	27	1	5	3	»	2	1	6	29	No.	
35	1	7	14	5	2	17	2	1	6	29	No.	
44	10	7	17	5	2	14	2	1	6	29	No.	
43	3	15	19	5	2	12	2	1	6	29	No.	
43	1	18	21	5	2	10	2	1	6	29	No.	
33	10	4	22	5	2	9	2	1	6	29	No.	
50	3	25	23	5	2	5	2	1	6	29	No.	
45	3	13	28	5	2	3	2	1	6	29	No.	
40	5	6	1	5	2	»	2	1	6	29	No.	
41	3	15	2	5	1	29	2	1	6	29	No.	
36	»	21	3	5	1	28	2	1	6	29	No.	
47	6	7	8	5	1	23	2	1	6	29	No.	
40	2	14	10	5	1	21	2	1	6	29	No.	
45	10	19	2	4	11	28	2	1	6	29	No.	

No le son de abono los servicios de guarda.

Número de orden general en el escalafón.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DE NACIMIENTO
845	Portero cuarto.....	320	Tiburcio Millán Blasco.....	Instituto de Soria.....	27 Octubre 1890.....
846	Idem.....	321	Miguel Martínez Poyo.....	Escuela de Artes y Oficios de Santiago.	5 Julio 1876.....
847	Idem.....	322	Valeriano Díez Monar.....	Escuela de Veterinaria de León.....	28 Enero 1882.....
848	Idem.....	323	José M. ^a Carmona López.....	Museo Nacional del Prado.....	23 Enero 1893.....
849	Idem.....	324	Jacinto Esteban Díaz.....	Universidad Central.....	11 Septiembre 1893.....
850	Idem.....	325	Jaime Gerona del Campo.....	Universidad Central.....	20 Abril 1878.....
851	Idem.....	326	Román Infante Peña.....	Universidad Central.....	5 Octubre 1888.....
852	Idem.....	327	Carlos Pérez García.....	Universidad de Barcelona.....	4 Noviembre 1868.....
853	Idem.....	328	Vicente Deblas López.....	Escuela Normal de Maestros de Jaén.	6 Julio 1874.....
854	Idem.....	329	José Prieto Rodríguez.....	Escuela Industrial de Jaén.....	17 Abril 1878.....
855	Idem.....	330	José Astudillo Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....	26 Noviembre 1883.....
856	Idem.....	331	Juan Cruz y Cruz.....	Archivo de Indias.....	19 Febrero 1889.....
857	Idem.....	332	Melchor Fernández Mera.....	Instituto de Badajoz.....	16 Marzo 1889.....
858	Idem.....	333	Pedro Santiago Suárez.....	Instituto de Gerona.....	12 Julio 1892.....
859	Idem.....	334	Salvador Baena Carrillo.....	Instituto de Jerez.....	2 Octubre 1867.....
860	Idem.....	335	Gregorio Sanz Frías.....	Instituto de Teruel.....	16 Junio 1890.....
861	Idem.....	336	Pedro B. Fernández de Quinceos y Elorriaga.....	Instituto de San Sebastián.....	31 Marzo 1885.....
862	Idem.....	337	Emilio López Fernández.....	Instituto de Lugo.....	3 Mayo 1891.....
863	Idem.....	338	Nicasio García de Arriba.....	Universidad de Barcelona.....	20 Octubre 1890.....
864	Idem.....	339	Gabino Criado Solana.....	Instituto de Cáceres.....	13 Noviembre 1891.....
865	Idem.....	340	Ventura Pardos Prieto.....	Hospital Clínico de Barcelona.....	26 Marzo 1886.....
866	Idem.....	341	Marcos Izquierdo Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Cuenca	25 Abril 1867.....
867	Idem.....	342	Mariano Obispo Ortega.....	Instituto de Lérida.....	21 Mayo 1881.....
868	Idem.....	343	Daniel Fraile Canencia.....	Archivo Histórico Nacional.....	10 Abril 1869.....
869	Idem.....	344	Juan Pedro Palafox Tejedor.....	Jardín Botánico.....	21 Mayo 1879.....
870	Idem.....	345	Antonio Oñate Cañadas.....	Instituto de Baleares.....	8 Mayo 1887.....
871	Idem.....	346	Asensio García Masegosa.....	Instituto de Badajoz.....	8 Febrero 1890.....
872	Idem.....	347	Juan G. Almagro.....	Museo Nacional del Prado.....	23 Junio 1886.....
873	Idem.....	348	Antonio Quesada Ciruela.....	Instituto de Córdoba.....	10 Diciembre 1875.....
874	Idem.....	349	Patricio Vacas Retuerta.....	Instituto de Guadalajara.....	22 Junio 1885.....
875	Idem.....	350	Manuel Carrera Núñez.....	Universidad de Sevilla.....	4 Mayo 1883.....
876	Idem.....	351	Prudenciano Macías Martín.....	Instituto de Baleares.....	19 Mayo 1890.....
877	Idem.....	352	Bartolomé González Díaz.....	Instituto de Gijón.....	24 Agosto 1888.....
878	Idem.....	353	Alfredo Hernida Salgueiro.....	Universidad de Santiago.....	30 Junio 1878.....
879	Idem.....	354	Victoriano Carmona Pérez.....	Instituto de Jerez.....	12 Enero 1894.....
880	Idem.....	355	Joaquín de la Rosa Domínguez.....	Escuela de Artes y Oficios de Almería.	24 Diciembre 1876.....
881	Idem.....	356	Domínguez Llamas Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Zamora	17 Diciembre 1867.....
882	Idem.....	357	Teodomiro Medina Gallardo.....	Instituto de Segovia.....	20 Julio 1881.....
883	Idem.....	358	Julián Gómez Albarrán.....	Secretaría del Ministerio.....	23 Enero 1887.....
884	Idem.....	359	José Rodríguez Fernández.....	Biblioteca Universitaria de Santiago.	24 Julio 1875.....
885	Idem.....	360	Vicente Dueso Ferrer.....	Instituto de Baeza.....	1 Febrero 1877.....
886	Idem.....	361	Francisco de Pablo Hernández.....	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando	4 Diciembre 1889.....
887	Idem.....	362	Matías Fernández Marimón.....	Museo Nacional del Prado.....	11 Diciembre 1891.....
888	Idem.....	363	Francisco Plaza Díaz.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.	20 Junio 1874.....
889	Idem.....	364	José Arias Cánovas.....	Universidad de Murcia.....	23 Abril 1882.....
890	Idem.....	365	Félix Velloso Casado.....	Museo Nacional del Prado.....	18 Mayo 1890.....
891	Idem.....	366	Román Sanchidrián Fernández.....	Museo Nacional del Prado.....	9 Agosto 1891.....
892	Idem.....	367	Fortunato Ruiz González.....	Museo Nacional del Prado.....	15 Octubre 1891.....
893	Idem.....	368	Valentín Sanz Martínez.....	Museo Nacional del Prado.....	31 Enero 1892.....
894	Idem.....	369	Anselmo Mora Elvira.....	Museo Nacional del Prado.....	21 Abril 1892.....
895	Idem.....	370	Mariano Medel Elvira.....	Museo Nacional del Prado.....	17 Mayo 1892.....
896	Idem.....	371	José Manso Azpiazu.....	Museo Nacional del Prado.....	20 Marzo 1896.....
897	Idem.....	372	Pablo de la Fuente Cabrera.....	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando	30 Junio 1885.....
898	Idem.....	373	Severo Alvaro Jiménez.....	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando	6 Noviembre 1892.....
899	Idem.....	374	Eladio Fernández Jiménez.....	Teatro Real.....	5 Diciembre 1869.....
900	Idem.....	375	Leandro Ventura Navarro.....	Escuela de Artes y Oficios de Valencia.	27 Febrero 1863.....
901	Idem.....	376	José M. ^a Salvador y Salvador.....	Biblioteca Nacional.....	30 Octubre 1875.....
902	Idem.....	377	Rafael Barla Rivera.....	Escuela Normal de Maestros de Huelva	20 Agosto 1877.....
903	Idem.....	378	Eugenio Plaza Gutiérrez.....	Escuela de Codercio de Barcelona.....	8 Septiembre 1871.....

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DEL			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza.			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 3 DE JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO U ORDENANZA	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...		Días...	Años...	Meses...		
32	6	3	14 Mayo 1919.....	4	11	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
47	9	25	18 Mayo 1919.....	4	11	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
42	3	2	2 Octubre 1917.....	4	9	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
31	3	8	1 Agosto 1919.....	4	9	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
30	7	19	6 Agosto 1919.....	4	8	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
46	9	10	13 Agosto 1919.....	4	8	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
35	6	25	18 Agosto 1919.....	4	8	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
55	5	26	21 Agosto 1919.....	4	8	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
49	9	24	1 Septiembre 1919....	4	8	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
46	9	14	1 Septiembre 1919....	4	8	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
40	5	4	1 Septiembre 1919....	4	8	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
35	2	11	1 Septiembre 1919....	4	8	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
35	1	14	1 Septiembre 1919....	4	8	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
31	9	19	1 Septiembre 1919....	4	8	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
56	6	23	6 Septiembre 1919....	4	7	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
33	10	15	6 Septiembre 1919....	4	7	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
39	1	1	9 Septiembre 1919....	4	7	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
32	11	27	9 Septiembre 1919....	4	7	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
33	6	10	12 Septiembre 1919....	4	7	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
32	5	17	13 Septiembre 1919....	4	7	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
38	1	6	15 Septiembre 1919....	4	7	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
57	9	6	19 Septiembre 1919....	4	7	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
42	11	9	19 Septiembre 1919....	4	7	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
55	9	21	20 Septiembre 1919....	4	7	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
44	11	9	22 Septiembre 1919....	4	7	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
36	11	23	22 Septiembre 1919....	4	7	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
44	2	23	24 Septiembre 1919....	4	7	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
37	10	8	27 Septiembre 1919....	4	7	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
48	4	21	1 Octubre 1919.....	4	7	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
34	10	8	1 Octubre 1919.....	4	7	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
40	11	27	10 Octubre 1919.....	4	6	1	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
33	11	11	27 Octubre 1919.....	4	6	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
35	8	7	1 Noviembre 1919....	4	6	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
45	10	9	6 Noviembre 1919....	4	6	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
30	3	19	13 Noviembre 1919....	4	6	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
47	4	7	14 Noviembre 1919....	4	5	1	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
56	4	14	16 Noviembre 1919....	4	5	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
42	9	9	21 Noviembre 1919....	4	5	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
37	3	2	25 Noviembre 1919....	4	5	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
43	9	3	1 Diciembre 1919....	4	5	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
47	3	9	1 Diciembre 1919....	4	5	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
34	4	26	17 Diciembre 1919....	4	4	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
32	4	20	1 Febrero 1920.....	4	3	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	No le son de abono los servicios de guarda.
49	10	10	1 Abril 1920.....	4	1	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
42	9	7	1 Abril 1920.....	4	1	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
33	11	13	1 Abril 1920.....	4	1	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
32	8	22	1 Abril 1920.....	4	1	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
32	6	16	1 Abril 1920.....	4	1	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
32	3	1	1 Abril 1920.....	4	1	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
32	9	10	1 Abril 1920.....	4	1	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
31	11	14	1 Abril 1920.....	4	1	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
22	1	11	1 Abril 1920.....	4	1	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
38	16	9	12 Noviembre 1920....	3	5	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
31	5	22	12 Noviembre 1920....	3	5	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
54	4	25	21 Febrero 1921.....	3	2	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
61	2	4	3 Octubre 1922.....	1	6	29	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
48	6	9	14 Noviembre 1914....	1	6	29	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	No le son de abono los servicios de Plantón ni los de vigilante.
18	8	10	35 Noviembre 1910....	9	7	27	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	Tuvo interrupción de servicios por excedencia.
52	7	24	4 Julio 1912.....	9	6	11	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	Id. id. por cesantía.

Número de orden general de clasificación.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DE NACIMIENTO
904	Portero cuarto.....	379	Salvador Mateo García Campos.....	Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia	21 Septiembre 1889...
905	Idem.....	380	Andrés Sánchez Bueno.....	Escuela de Comercio de Málaga.....	6 Septiembre 1876...
906	Idem.....	381	Isidoro López Calle.....	Museo Arqueológico de Sevilla.....	6 Junio 1888.....
907	Idem.....	382	Isidro Gallego García.....	Instituto de Bilbao.....	30 Marzo 1867.....
908	Idem.....	383	Antonio Ortiz.....	Escuela de Comercio de Madrid.....	25 Diciembre 1892.....
909	Idem.....	384	Arturo López del Río.....	Secretaría del Ministerio.....	27 Enero 1876.....
910	Idem.....	385	Honorio Rodríguez Heras.....	Instituto de Oviedo.....	21 Diciembre 1891.....
911	Idem.....	386	Seraffín Muñoz Herrerros.....	Instituto de Segovia.....	29 Julio 1883.....
912	Idem.....	387	Diego Monge Orrubia.....	Instituto de Baleares.....	5 Enero 1883.....
913	Idem.....	388	Julio Castel Alvarez.....	Escuela Normal de Maestros de Avila.....	19 Junio 1887.....
914	Idem.....	389	Pedro Agustín de Cristo.....	Escuela Normal de Maestros de Orense.....	19 Mayo 1885.....
915	Idem.....	390	Antonio Cuaresma Yubero.....	Escuela Normal de Maestros de Badajoz.....	13 Junio 1890.....
916	Idem.....	391	Antonio Apolinar Santa Cruz.....	Museo de Arte Moderno.....	23 Julio 1881.....
917	Idem.....	392	Calixto Pefñuelas Carbayo.....	Escuela Normal de Maestros de Murcia.....	14 Octubre 1878.....
918	Idem.....	393	Gregorio Castañeda Amor.....	Chancillería de Valladolid.....	27 Julio 1877.....
919	Idem.....	394	Casimiro Arenal Hernández.....	Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.....	6 Agosto 1883.....
920	Idem.....	395	Julio Navarro Iglesias.....	Escuela de Comercio de Zaragoza.....	12 Agosto 1889.....
921	Idem.....	396	Juan Montiel Pérez.....	Instituto de Baeza.....	4 Septiembre 1890...
922	Idem.....	397	Servando Ménguez García.....	Instituto de Zaragoza.....	31 Mayo 1877.....
923	Idem.....	398	Juan Pozos Larrea.....	Instituto de Vitoria.....	13 Diciembre 1871.....
924	Idem.....	399	José Martínez Romén.....	Escuela de Artes Gráficas.....	18 Agosto 1877.....
925	Idem.....	400	Timoteo Estanillo García.....	Instituto Español de Oceanografía.....	22 Enero 1861.....
926	Idem.....	401	Emeterio Varas Martín.....	Universidad de Salamanca.....	15 Mayo 1877.....
927	Idem.....	402	Manuél Villalba Farré.....	Universidad de Barcelona.....	28 Enero 1888.....
928	Idem.....	403	Ovidio Fernández Alonso.....	Instituto Geográfico.....	3 Mayo 1893.....
929	Idem.....	404	Cipriano Alonso Páunero.....	Universidad de Valladolid.....	26 Septiembre 1838...
930	Idem.....	405	Marcos Majo Delgado.....	Universidad de Barcelona.....	19 Octubre 1878.....
931	Idem.....	406	Antonio García Rodríguez.....	Universidad de Salamanca.....	23 Diciembre 1886.....
932	Idem.....	407	Vicente de Andrés de la Cruz.....	Universidad Central.....	22 Enero 1889.....
933	Idem.....	408	Francisco Fulquet Tastás.....	Universidad de Barcelona.....	29 Diciembre 1867.....
934	Idem.....	409	Antonio Félix López Alburquerque.....	Universidad de Murcia.....	20 Noviembre 1864.....
935	Idem.....	410	José M.ª Cazorla Meléndez.....	Universidad de Murcia.....	26 Agosto 1875.....
936	Idem.....	411	Juan Iglesias de la Iglesia.....	Universidad de Salamanca.....	12 Julio 1876.....
937	Idem.....	412	Antonio Cazorla Meléndez.....	Universidad de Murcia.....	10 Junio 1878.....
938	Idem.....	413	Rogelio Martín Ballesteros.....	Secretaría del Ministerio.....	20 Septiembre 1877...
939	Idem.....	414	Carlos Ayguéns Auspetic.....	Museo de Antropología.....	30 Octubre 1882.....
940	Idem.....	415	Trofinio Pérez Palacios.....	Biblioteca provincial de Palencia.....	29 Diciembre 1833.....
941	Idem.....	416	José Gómez Caballero.....	Escuela Normal de Maestros de Huelva.....	20 Marzo 1871.....
942	Idem.....	417	Teodoro García López.....	Archivo Histórico Nacional.....	19 Septiembre 1887...
943	Idem.....	418	Avelino Pérez Bezanilla.....	Instituto Geográfico.....	26 Octubre 1884.....
944	Idem.....	419	Roberto Márquez González.....	Museo Arqueológico de Cádiz.....	22 Noviembre 1884...
945	Idem.....	420	Jacinto Salazar Chércoles.....	Escuela Central de Artes y Oficios... ..	2 Julio 1884.....
946	Idem.....	421	José Martín Torres.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....	10 Abril 1865.....
947	Idem.....	422	Francisco Palomo Ríos.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....	2 Febrero 1875.....
948	Idem.....	423	Baldemero Francisco Aguado Guerrero.....	Escuela de Comercio de Madrid.....	27 Febrero 1875.....
949	Idem.....	424	José Osona Sigüenza.....	Escuela Industrial de Sevilla.....	4 Febrero 1879.....
950	Idem.....	425	Cristóbal Aranda Blanco.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....	23 Abril 1882.....
951	Idem.....	426	Nicolás Navarro Aparicio.....	Universidad de Salamanca.....	25 Agosto 1886.....
952	Idem.....	427	Esteban Alonso García.....	Instituto Español de Oceanografía.....	15 Marzo 1887.....
953	Idem.....	428	José Acuña Alvarez.....	Escuela Industrial de Vigo.....	14 Junio 1888.....
954	Idem.....	429	Manuel Huertas García.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....	9 Enero 1890.....
955	Idem.....	430	Ramón Gómez Agenjo.....	Escuela de Artes Gráficas.....	21 Enero 1890.....
956	Idem.....	431	Juan García Carvajal.....	Instituto Español de Oceanografía.....	12 Septiembre 1891...
957	Idem.....	432	Mequilades Doegrazelas Vázquez Delgado.....	Instituto de Sevilla.....	23 Marzo 1878.....
958	Idem.....	433	Agustín Hernando García.....	Instituto de Murcia.....	5 Mayo 1883.....
959	Idem.....	434	Francisco Gómez Castillo.....	Instituto de Huelva.....	18 Abril 1885.....
960	Idem.....	435	Fablián Fernández Ferrera.....	Biblioteca provincial de León.....	21 Enero 1875.....
961	Idem.....	436	Cesáreo Losada Arias.....	Instituto de Gijón.....	6 Agosto 1885.....

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO U ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LETES	OBSERVACIONES
Años...	MeSES...	Días...		Años...	MeSES...	Días...		Años...	MeSES...	Días...	10 JULIO 1885 3 DE JULIO 1876	
34	7	9	16 Abril 1917.....	4	5	23	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
47	7	24	6 Diciembre 1919.....	4	4	25	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	
25	10	24	12 Diciembre 1919.....	4	4	19	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	
57	1	»	22 Diciembre 1919.....	4	4	9	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	
31	4	5	22 Diciembre 1919.....	4	4	9	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	
48	3	3	24 Diciembre 1919.....	4	4	7	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	
32	4	9	1 Enero 1920.....	4	4	»	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	
40	9	1	5 Enero 1920.....	4	3	26	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	
41	3	25	17 Enero 1920.....	4	3	14	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	
36	10	11	19 Enero 1920.....	4	3	12	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	
37	11	12	1 Febrero 1920.....	4	3	»	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	
33	12	17	1 Febrero 1920.....	4	3	»	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	
42	9	7	9 Febrero 1920.....	4	2	22	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	
45	6	16	23 Febrero 1920.....	4	2	8	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	
46	9	2	1 Marzo 1920.....	4	2	»	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	
40	8	24	1 Marzo 1920.....	4	2	»	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	
34	8	13	1 Marzo 1920.....	4	2	»	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	
33	7	26	1 Marzo 1920.....	4	2	»	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	
43	11	»	5 Marzo 1920.....	4	1	26	13 Enero 1923.....	1	3	18	No.	
52	4	17	12 Marzo 1920.....	4	1	19	17 Enero 1923.....	1	3	14	No.	
46	8	14	12 Marzo 1920.....	4	1	19	18 Enero 1923.....	1	3	13	No.	
63	3	8	1 Mayo 1894.....	30	»	»	28 Enero 1923.....	1	3	3	No.	
46	11	14	11 Mayo 1909.....	14	11	20	28 Enero 1923.....	1	3	3	No.	
36	3	2	12 Enero 1914.....	9	11	13	28 Enero 1923.....	1	3	3	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
30	11	27	1 Noviembre 1918.....	5	6	»	28 Enero 1923.....	1	3	3	No.	
35	7	4	17 Diciembre 1919.....	4	4	14	28 Enero 1923.....	1	3	3	No.	
45	6	20	13 Enero 1920.....	4	3	18	28 Enero 1923.....	1	3	3	No.	
37	4	4	24 Enero 1920.....	4	3	7	28 Enero 1923.....	1	3	3	No.	
35	3	8	24 Enero 1920.....	4	3	7	28 Enero 1923.....	1	3	3	No.	
56	4	1	1 Febrero 1920.....	4	3	»	28 Enero 1923.....	1	3	3	No.	
59	5	10	1 Abril 1920.....	4	1	»	28 Enero 1923.....	1	3	3	No.	
48	8	4	1 Abril 1920.....	4	1	»	28 Enero 1923.....	1	3	3	No.	
47	10	13	1 Abril 1920.....	4	1	»	28 Enero 1923.....	1	3	3	No.	
45	10	20	1 Abril 1920.....	4	1	»	28 Enero 1923.....	1	3	3	No.	
43	7	10	15 Marzo 1920.....	4	1	16	1 Febrero 1923.....	1	3	»	No.	
41	6	»	16 Marzo 1920.....	4	1	15	2 Febrero 1923.....	1	2	29	No.	
40	4	2	17 Marzo 1920.....	4	1	14	6 Febrero 1923.....	1	2	25	No.	
53	1	11	13 Agosto 1917.....	4	1	15	10 Febrero 1923.....	1	2	21	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
38	7	11	16 Abril 1920.....	4	»	15	11 Febrero 1923.....	1	2	20	No.	
39	6	4	30 Octubre 1918.....	5	6	1	12 Agosto 1923.....	»	8	19	No.	
39	5	8	20 Julio 1914.....	8	8	14	21 Diciembre 1923.....	»	4	10	No.	Tuvo interrupción de servicios por excedencia.
39	9	27	21 Julio 1919.....	4	9	10	21 Diciembre 1923.....	»	4	10	No.	
58	4	20	1 Abril 1920.....	4	1	»	21 Diciembre 1923.....	»	4	10	No.	
49	2	28	1 Abril 1920.....	4	1	»	21 Diciembre 1923.....	»	4	10	No.	
49	2	4	1 Abril 1920.....	4	1	»	21 Diciembre 1923.....	»	4	10	No.	
45	2	27	1 Abril 1920.....	4	1	»	21 Diciembre 1923.....	»	4	10	No.	
42	»	7	1 Abril 1920.....	4	1	»	21 Diciembre 1923.....	»	4	10	No.	
37	8	5	1 Abril 1920.....	4	1	»	21 Diciembre 1923.....	»	4	10	No.	
37	1	15	1 Abril 1920.....	4	1	»	21 Diciembre 1923.....	»	4	10	No.	
36	»	17	1 Abril 1920.....	4	1	»	21 Diciembre 1923.....	»	4	10	No.	
34	3	22	1 Abril 1920.....	4	1	»	21 Diciembre 1923.....	»	4	10	No.	
34	3	9	1 Abril 1920.....	4	1	»	21 Diciembre 1923.....	»	4	10	No.	
32	7	18	1 Abril 1920.....	4	1	»	21 Diciembre 1923.....	»	4	10	No.	
46	1	8	24 Febrero 1917.....	3	11	2	21 Diciembre 1923.....	»	4	10	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
40	11	25	19 Junio 1920.....	3	10	12	21 Diciembre 1923.....	»	4	10	No.	
35	»	13	30 Junio 1920.....	3	10	1	21 Diciembre 1923.....	»	4	10	No.	
49	»	9	1 Julio 1920.....	3	10	»	21 Diciembre 1923.....	»	4	10	No.	
38	»	24	1 Julio 1920.....	3	10	»	21 Diciembre 1923.....	»	4	10	No.	

Número de orden general en el Escalón....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DE NACIMIENTO
962	Portero cuarto.....	437	Luis García Vargas.....	Escuela de Artes y Oficios de Granada	12 Febrero 1886.....
963	Idem.....	438	Jesualdo Alcázar Chápuli.....	Universidad de Murcia.....	5 Junio 1889.....
964	Idem.....	439	Pedro Martínez Higuera.....	Instituto de San Isidro.....	17 Noviembre 1870....
965	Idem.....	440	Juan Olmo Suárez.....	Museo Arqueológico Nacional.....	31 Enero 1871.....
966	Idem.....	441	Juan Manuel Díaz Acebedo.....	Museo Arqueológico Nacional.....	30 Marzo 1888.....
E.	Idem.....	»	Carlos Martínez Rodríguez.....	Instituto Geográfico.....	4 Noviembre 1877....

EDAD			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTEO, MOZO U ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza.			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría.			PROCEDENTE LEYES 3 DE JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...		Años...	Mes...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
38	2	19	1 Julio 1920.....	3	10	9	21 Diciembre 1923.....	0	4	10	No.	» » No le son de abono los servicios de guarda. Idem id. id. Idem id. de vigi- lante.
34	10	23	16 Julio 1920.....	3	9	15	21 Diciembre 1923.	0	4	10	No.	
53	5	14	10 Julio 1920.....	3	8	13	21 Diciembre 1923.....	0	4	10	No.	
53	3	9	21 Junio 1920.....	2	7	25	21 Diciembre 1923.....	0	4	10	No.	»
36	1	1	21 Junio 1920.....	1	8	13	21 Diciembre 1923.....	0	4	10	No.	
4.	5	26	3 Noviembre 1916....	4	3	18	1 Abril 1920.....	0	10	21	No.	»

Continuando

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

SUBSECRETARIA.—SECCION CEN

ESCALAFÓN parcial definitivo del Cuerpo de Porteros, totalizado al 30 de Abril de 1924, de conformidad con

Número de orden gene-ral	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
1	Portero mayor.....	1	Ricardo Valdegrana Romo.....	Subsecretaría.....	11 Febrero 1873.....
2	Portero primero.....	1	Guillermo Menclú de los Ríos.....	Comisaría general de Seguros.....	25 Junio 1865.....
3	Idem.....	2	Daniel Fernández Guerra.....	Dirección general de Estadística.....	5 Septiembre 1862.....
4	Idem.....	3	Adán Garcimartín Cabrero.....	Sección de Estadística de Segovia.....	26 Mayo 1881.....
5	Idem.....	4	Cesáreo España Sanz.....	Subsecretaría.....	25 Marzo 1890.....
6	Portero segundo.....	1	Rafael Morales Fernández.....	Comisaría general de Seguros.....	22 Enero 1882.....
7	Idem.....	2	Arturo Campos Munilla.....	Subsecretaría.....	2 Marzo 1887.....
8	Idem.....	3	Guillermo Solá Jiménez.....	Subsecretaría.....	6 Abril 1866.....
9	Idem.....	4	Felipe Muñoz García.....	Dirección general de Estadística.....	3 Septiembre 1877.....
10	Idem.....	5	Miguel Marqués Font.....	Sección de Estadística de Baleares.....	6 Febrero 1860.....
11	Idem.....	6	Ramón María Guerra Gómez.....	Idem de Zamora.....	29 Enero 1866.....
12	Idem.....	7	José Escar Moldes.....	Idem de Pontevedra.....	7 Marzo 1866.....
13	Idem.....	8	Manuel Gómez Ruiz.....	Idem de Alicante.....	8 Marzo 1876.....
14	Idem.....	9	Ramiro Fernández y Fernández.....	Idem de Vitoria.....	24 Febrero 1891.....
15	Idem.....	10	Gumersindo Cano y Llano.....	Subsecretaría.....	13 Enero 1868.....
16	Portero tercero.....	1	Prudencio Cano Herranz.....	Subsecretaría.....	28 Abril 1874.....
17	Idem.....	2	Emilio Moreno Asensio.....	Comisaría general de Seguros.....	9 Mayo 1878.....
18	Idem.....	3	Francisco Ortín Aragón.....	Sección de Estadística de Murcia.....	14 Junio 1859.....
19	Idem.....	4	Mariano Antón Díez.....	Idem de Barcelona.....	12 Julio 1858.....
20	Idem.....	5	Regino Martínez Arnán.....	Idem de Cuenca.....	7 Septiembre 1875.....
21	Idem.....	6	Diego Prieto Alguacil.....	Idem de Jaén.....	21 Marzo 1877.....
22	Idem.....	7	Francisco Cruet Isasi.....	Idem de Málaga.....	11 Abril 1881.....
23	Idem.....	8	Gregorio Moreno Angulo.....	Idem de Soria.....	17 Noviembre 1881.....
24	Idem.....	9	Francisco Saldaña Ramírez.....	Idem de Sevilla.....	2 Diciembre 1881.....
25	Idem.....	10	Miguel Aboy Pérez.....	Idem de Teruel.....	13 Agosto 1883.....
26	Idem.....	11	Francisco Fernández Lao.....	Idem de Madrid.....	15 Noviembre 1887.....
27	Idem.....	12	Ramón Sánchez Carrasco.....	Subsecretaría.....	13 Julio 1869.....
28	Idem.....	13	Marcos Martínez González.....	Subsecretaría.....	24 Abril 1879.....
29	Idem.....	14	Emilio Rodríguez Boto.....	Subsecretaría.....	16 Abril 1885.....
30	Idem.....	15	Adriano Fernández Cuenca.....	Escuela Central de Ingenieros Industriales de Madrid.....	19 Junio 1894.....
31	Idem.....	16	José Hernández Muro.....	Idem id. de Barcelona.....	18 Octubre 1895.....
			<i>Excedente.</i>		
>	Portero tercero...	>	Wifredo Vidaña Olabarieta.....		24 Marzo 1893.....
32	Portero cuarto.....	1	Juan Calvo y Calvo.....	Sección de Estadística de Burgos.....	29 Agosto 1860.....
33	Idem.....	2	Manuel García Marcos.....	Idem de Salamanca.....	25 Julio 1861.....
34	Idem.....	3	Eduardo Alvarez Mallo.....	Idem de León.....	8 Octubre 1867.....
35	Idem.....	4	Rafael Galán Mendoza.....	Idem de Cáceres.....	11 Enero 1868.....
36	Idem.....	5	Salvador Campos Marín.....	Idem de Valencia.....	6 Junio 1871.....
37	Idem.....	6	Manuel Roza González.....	Idem de Oviedo.....	30 Noviembre 1875.....
38	Idem.....	7	Domingo Barrero Cedrón.....	Dirección general de Estadística.....	15 Octubre 1876.....
39	Idem.....	8	Amaro Patiño Vázquez.....	Sección de Estadística de Lugo.....	8 Noviembre 1879.....
40	Idem.....	9	Acacio Cubero Morera.....	Idem de Valladolid.....	27 Noviembre 1884.....
41	Idem.....	10	Manuel Cotaina Concha.....	Idem de Guadalajara.....	31 Mayo 1886.....
42	Idem.....	11	José Baldomero Muñoz.....	Idem de Granada.....	18 Junio 1889.....
43	Idem.....	12	Emeterio Fernández y Fernández.....	Idem de Logroño.....	4 Enero 1890.....
44	Idem.....	13	Tomás Garcés Oliveros.....	Idem de Pamplona.....	9 Marzo 1891.....
45	Idem.....	14	Juan Antonio Coello García.....	Idem de Cádiz.....	11 Mayo 1896.....
46	Idem.....	15	José María Gómez Pérez.....	Idem de Albacete.....	10 Febrero 1867.....
47	Idem.....	16	José Adell Franquet.....	Idem de Tarragona.....	10 Marzo 1873.....
48	Idem.....	17	Juan Manuel Martín Olivares.....	Idem de Toledo.....	26 Noviembre 1871.....
49	Idem.....	18	Luis Jiménez Cortés.....	Idem de Córdoba.....	27 Octubre 1894.....
50	Idem.....	19	Rafael Jiménez Marqués.....	Subsecretaría.....	2 Mayo 1864.....
51	Idem.....	20	Vicente Serra y Sierra.....	Escuela Central de Ingenieros Industriales de Madrid.....	4 Marzo 1882.....
52	Idem.....	21	Bonifacio García y García.....	Subsecretaría.....	14 Mayo 1863.....

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

TRABAJOS NEGOCIADOS DE PERSONAL

el Real decreto de 5 de Mayo de 1924 y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar del siguiente día.

EDAD	FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN EL			SERVICIOS (totales como Portero, Mozo u Ordenanza a efectos de Escalafón.)			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE DE LEYES DE 1876 Y 1885.	OBSERVACIONES
	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
51	2	19	19 Diciembre 1906.....	17	4	11	2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
58	10	5	21 Febrero 1910.....	14	2	10	2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
61	7	25	1 Enero 1915.....	9	4	4	2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
42	11	4	1 Enero 1915.....	9	4	4	2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
24	1	5	14 Marzo 1918.....	6	1	17	2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
42	3	8	5 Enero 1910.....	14	3	25	2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
37	1	23	17 Abril 1911.....	13		14	2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
58	7	24	22 Junio 1912.....	11	11	8	2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
45	7	27	29 Diciembre 1917.....	6	4	4	2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
64	2	24	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
58	3	1	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
58	1	23	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
48	1	22	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
33	2	6	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
55	3	17	1 Abril 1920.....	4	1		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
50		2	1 Enero 1909.....	15	4		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
45	11	21	1 Junio 1910.....	14	1		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
64	10	16	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
55	9	18	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
48	7	23	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
47	1	9	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
43		19	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
42	5	13	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
42	4	23	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
40	6	17	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
35	5	5	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
54	9	17	1 Abril 1920.....	4	1		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
45		6	1 Abril 1920.....	4	1		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
39		14	1 Abril 1920.....	4	1		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
29	10	11	1 Abril 1920.....	4	1		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
28	6	24	1 Abril 1920.....	4	1		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
31	1	6	1 Septiembre 1918...	1	9	3						Excedente v. anexo rto.		
63	8	1	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
62	9	5	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
66	6	22	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
6	3	19	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
52	10	24	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
48	5		1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
47	6	15	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
44	5	22	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
39	5	3	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
37	10	29	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
34	10	12	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
34	3	26	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
33	1	21	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
27	11	19	1 Septiembre 1918...	5	8		2 Octubre 1922.....	1	9	28	No.	>		
57	2	20	1 Enero 1919.....	3	4		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
51	1	20	17 Enero 1919.....	3	3	14	2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
52	5	4	5 Febrero 1919.....	5	2	25	2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
29	6	3	1 Marzo 1919.....	5	2		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
59	11	28	1 Abril 1920.....	4	1		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
42	1	26	1 Abril 1920.....	4	1		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		
40	11	16	1 Abril 1920.....	4	1		2 Octubre 1922.....	1	6	28	No.	>		

Número de orden general en el Real Decreto...	CATEGORIA	Número de orden en la categoría...	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DE NACIMIENTO
53	Portero cuarto.....	22	Urbano Blanco Simón.....		
54	Idem.....	23	Francisco Fausto García y García....	Subsecretaría	3 Junio 1893.....
55	Idem.....	24	Clemente Rey Díaz.....	Subsecretaría	29 Julio 1894.....
56	Idem.....	25	Tomás Morales García.....	Subsecretaría	14 Noviembre 1895....
57	Idem.....	26	Gumersindo Cano Trujillo.....	Subsecretaría	23 Abril 1898.....
			<i>Excedente.</i>		7 Noviembre 1895....
	» Portero cuarto... ..	»	Anselmo Ariznavarreta Ramírez.....	»	23 Abril 1891.....
58	Portero quinto.....	1	Felipe Gamboa Gamboa.....	Sección de Estadística de Castellón...	23 Agosto 1888.....
59	Idem.....	2	Pedro Minguez Ibáñez.....	Dirección general de Estadística.....	30 Abril 1875.....
60	Idem.....	3	Saturnino Rodríguez Maturana.....	Sección de Estadística de La Coruña.	11 Noviembre 1870....
61	Idem.....	4	José Cosano Sánchez.....	Idem de Barcelona	22 Diciembre 1868....
62	Idem.....	5	Máximo Calvo Regal.....	Comisaría general de Seguros.....	18 Noviembre 1894....
63	Idem.....	6	Justo Ontavilla Escobedo.....	Sección de Estadística de Santander.	14 Diciembre 1882....
64	Idem.....	7	Agustín Ramos Tejero.....	Idem de Madrid	30 Agosto 1891.....
65	Idem.....	8	Eduardo Prieto Prieto.....	Dirección general de Estadística.....	1 Febrero 1880.....
66	Idem.....	9	Ramón Sanjurjo Alvarez.....	Dirección general de Estadística.....	13 Octubre 1885.....
67	Idem.....	10	Juan Muñoz Carbonell.....	Subsecretaría	11 Abril 1883.....
68	Idem.....	11	Bruno Padín López.....	Subsecretaría	6 Octubre 1884.....
69	Idem.....	12	Joaquín Ballesteros Ramos.....	Subsecretaría	20 Octubre 1884.....
70	Idem.....	13	Bernardo Casillas Fernández.....	Subsecretaría	6 Junio 1893.....
71	Idem.....	14	Fidel Díez Sáez.....	Subsecretaría	24 Abril 1888.....
72	Idem.....	15	Eusebio Lahera Castillo.....	Subsecretaría	14 Agosto 1881.....
			<i>Excedente.</i>		
	» Portero quinto.....	»	Luis del Río Moriano.....	»	11 Octubre 1884.....

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Real orden de 6 de Mayo último, se concede un plazo de quince días para que la Madrid, 20 de Junio de 1924.—El Subsecretario, E. Aunos.

EDAD			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN EL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO O ORDENANZA			SERVICIOS totales como Portero Mozo u Ordenanza en el Escalafón.			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE DE LEYES DE 1876 Y 1885.	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
30	10	27	1	4	1	4	1	>	2	6	28	1	6	28	No.	>
29	9	1	1	4	1	4	1	>	2	6	28	1	6	28	No.	>
28	5	16	1	4	1	4	1	>	2	6	28	1	6	28	No.	>
26	"	"	1	4	1	4	1	>	2	6	28	1	6	28	No.	>
28	5	23	25	3	8	6	8	6	2	6	28	1	6	28	No.	>
33	"	7	1	1	9	10	9	10	2	>	>	>	>	>	No.	Excedente voluntario.
35	8	7	22	3	5	8	5	8	2	6	28	1	6	28	SI.	>
49	"	"	20	3	4	11	4	11	2	6	28	1	6	28	SI.	>
53	5	19	15	3	2	13	2	13	2	6	28	1	6	28	SI.	>
55	4	8	17	3	2	13	2	13	2	6	28	1	6	28	SI.	>
29	5	12	15	5	10	15	10	15	2	6	28	1	6	28	No.	>
41	4	16	8	4	11	2	11	2	2	6	28	1	6	28	No.	>
32	8	"	18	4	9	12	9	12	2	6	28	1	6	28	No.	>
44	2	29	19	4	9	11	9	11	2	6	28	1	6	28	No.	>
38	6	17	19	4	9	11	9	11	2	6	28	1	6	28	No.	>
41	"	9	1	5	6	>	6	>	2	6	28	1	6	28	No.	>
39	6	24	1	3	6	>	6	>	2	6	28	1	6	28	No.	>
39	6	10	1	3	6	>	6	>	2	6	28	1	6	28	No.	>
30	10	24	1	3	6	>	6	>	2	6	28	1	6	28	No.	>
36	"	6	1	1	7	>	7	>	2	6	28	1	6	28	No.	>
42	8	16	6	1	>	25	>	25	6	>	25	1	>	25	No.	>
49	6	19	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	SI.	>

para el presente escalafón en la GACETA DE MADRID, para que los interesados formulen las reclamaciones que ocrean pertinentes

ro 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Manuel Batlle Alonso Gasco, Comandante con destino en el Regimiento de Guadalajara, número 23, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 20 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Batlle. JG—5088

8.396

TEJADA MARTINEZ, D. Horen-
cio; Comandante de Intendencia fér-
tirado; domiciliado últimamente en
Ternel y San Sebastián; comunica-
rá su residencia y domicilio, en el
término de treinta días, al Coronel
Juez permanente de causas de la
segunda Región, D. Rafael Márquez
Caballero, residente en el Gobierno
Militar de Sevilla, con el fin de pres-
tar declaración en el expediente ju-
dicial que se instruye por pérdida
de otro de igual clase, relativo al
recluta de la segunda Comandancia
de tropas de Intendencia Ramón
Vázquez Alvarez, por falta a con-
centración.—Sevilla, 21 de Mayo de
1924.—El Coronel Juez permanen-
te, Rafael Márquez. JG—5086

8.397

TOLEDO, Felipe; hijo de Bonifa-
cia, natural de Madrid, de veintidós
años de edad, cuyas señas persona-
les son: pelo y cejas castaños, barba
peblada, boca y frente regulares,
color sano; domiciliado últimamen-
te en Nuevitas (Cuba); sujeto a ex-
pediente por falta de incorporación
a filas; comparecerá en el término
de treinta días, a contar de la pu-
blicación de esta requisitoria, ante
el Comandante Juez instructor del
Regimiento de Húsares de la Prin-
cesa, D. Juan Olano Amparán, con
domicilio en esta Corte, cuartel del
Conde Duque, bajo apercibimiento
que de no efectuarlo será declarado
rebelde.—Madrid, 19 de Mayo de
1924.—El Juez instructor, Juan Ola-
no. JG—5087

8.398

TORRES LOPEZ, José María; hi-
jo de Andrés y de Carmen, natural
de Goyas, provincia de Pontevedra,
de veintidós años de edad, estatura
1,643 metros; número 102 del reem-
plazo de 1923 por el Ayuntamiento
de Lalín; domiciliado últimamente
en ignorado paradero; sujeto a ex-
pediente por haber faltado a con-
centración a la Caja de recluta de
La Estroda, para su destino a Cuer-
po; comparecerá dentro del térmi-
no de treinta días, en Santoña, ante
el Juez instructor D. Santiago López
Bago Bacener, Comandante con
destino en el Regimiento de Infan-
tería Andalucía, número 52, de guar-
nición en Santoña, bajo apercibi-
miento de ser declarado rebelde si
no lo efectúa.—Santoña, 24 de Ma-
yo de 1924.—El Juez instructor,
Santiago López Bago. JG—5072

8.399

TRAVER BARREDA, Francisco;
hijo de Francisco y de Carmela, na-
tural de Culla (Castellón), avenci-
nado en Villanueva de Alcolea, Juz-
gado de primera instancia de Albo-
cacer (Castellón), de estado solte-
ro, profesión jornalero, de veinti-
dós años de edad, estatura 1,630 me-
tros, pelo negro, cejas al pelo, ojos
negros, nariz regular, color sano,
frente espaciosa, aire marcial, pro-
ducción buena; domiciliado última-
mente en Seo de Urgel (Lérida);
procesado por la falta grave de pri-
mera deserción; comparecerá en el
término de treinta días ante el Co-
mandante Juez instructor del Bata-
llón de montaña Alfonso XII, 15 de
Cazadores, D. Antonio Martíná Gu-
zmán, residente en Seo de Urgel, bajo
apercibimiento que de no efectuarlo
será declarado rebelde.—Seo de
Urgel, 16 de Mayo de 1924.—El Co-
mandante Juez instructor, Antonio
Martíná. JG—5087

8.400

TRINIDAD GRAU PICO, Joa-
quín; hijo de Joaquín y de Ana, na-
tural de Benasán (Alicante), de es-
tado soltero, oficio se ignora, edad
veintidós años; domiciliado última-
mente en Buenos Aires; falló a con-
centración a la Caja de Recluta de
Aleo, número 41; procesado por la
falta grave de primera deserción
simple; comparecerá en el término
de treinta días ante el Juez instruc-
tor de la tercera Comandancia de
Tropas de Intendencia, D. Tomás
Martínez Raviera, de guarnición en
Valencia, bajo apercibimiento que
de no presentarse en el plazo soñal-
ado se le declarará rebelde.—Va-
lencia, 13 de Mayo de 1924.—El Teni-
ente Juez instructor, Tomás Mar-
tínez. JG—5087

8.401

TUELA CANOVAS, Andrés; hijo
de Pedro y de María, natural de To-
tana, provincia de Murcia, de veintidós
años de edad, y cuyas señas persona-
les son: estatura 1,577 metros, pelo
castaño, cejas al pelo, ojos pardos,
nariz grande y chato, barba naciente,
boca regular, color sano, señas parti-
culares ninguna; domiciliado última-
mente en Totana, y sujeto a ex-
pediente por haber faltado a concentra-
ción a la Caja de recluta de Lorca,
número 47, para su destino a Cuerpo;
comparecerá dentro del término de
treinta días en Tarragona, ante el
Juez instructor, D. Arturo Triana Gu-
tiérrez, Comandante de Infantería,
con destino en el regimiento de Infan-
tería de Almansa, número 18, de
guarnición en Tarragona, bajo aper-
cibimiento de ser declarado rebelde si
no lo efectúa.—Tarragona, 22 de Ma-
yo de 1924.—El Comandante Juez ins-
tructor, Arturo Triana. JG—5086

8.402

URROZ GALLEGU, José María; hi-
jo de Manuel y de Casilda, natural de
Bolea, provincia de Huesca, de veinti-

soltero, profesión labrador, de veinti-
trés años de edad, de estatura 1,590
metros; domiciliado últimamente en
su pueblo; acusado de faltar a con-
centración; comparecerá en término
de treinta días ante el Juez instructor
del regimiento de Infantería Gerona,
número 22, Capitán D. Feliciano Ca-
denas Campos, de guarnición en esta
plaza, bajo apercibimiento que de no
efectuarlo será declarado rebelde.—
Zaragoza, 22 de Mayo de 1924.—El
Juez instructor, Feliciano Cadenas.
JG—5109

8.403

URRUZOLA ARRECHE, Ignacio; hi-
jo de Francisco y de Agustina, natu-
ral de Elvetea (Navarra), de treinta y
tres años de edad, estatura un metro
729 milímetros, ignorándose su actual
domicilio y sujeto a expediente por ha-
ber faltado a concentración a la Caja
de recluta de San Sebastián, para su
destino a Cuerpo; comparecerá dentro
del término de treinta días en San-
toña, ante el Juez instructor, D. San-
tiago López Bago, Comandante, con
destino en el regimiento de Infan-
tería de Andalucía, número 52, de guar-
nición en Santoña, bajo apercibi-
miento de ser declarado rebelde si no lo
efectúa.—Santoña, 27 de Mayo de 1924.—
El Juez instructor, Santiago López
Bago. JG—5070

8.404

VALDES FERNANDEZ, Antonio;
hijo de Hermenegildo y de María, na-
tural de Brañalenga (Tineo); domici-
liado últimamente en el pueblo de su
naturaleza, de veinte años de edad;
comparecerá en el término de noventa
días ante el Juez instructor, D. Fran-
cisco Alvarez Montesinos, para res-
ponder a los cargos en causa por pró-
fugo, instruida por falta de presenta-
ción cuando fué llamado para su in-
greso en el servicio de la Armada.—
San Esteban, 20 de Mayo de 1924.—
El Juez instructor, Francisco Alva-
rez. JM—5084

8.405

VALVERDE CODINA, Mateo; hijo
de Mateo y de Francisca, natural de
Beires, provincia de Almería, de edad
veintidós años, estado soltero, profe-
sión se ignora, de pelo negro, color
moreno, ojos negros; procesado por el
delito de deserción; comparecerá en
el término de treinta días ante el Juez
instructor, Alferez de Infantería de
Marina, D. Félix Aranda, sito en el
Cuartel de San Carlos, San Fernando
(Cádiz), apercibiéndole que de no
comparecer o manifestar el pueblo de
su residencia será declarado rebelde
y le pararán los perjuicios que haya
lugar en derecho.—San Fernando, 15
de Mayo de 1924.—El Alferez Juez
instructor, Félix Aranda. JM—5089

8.406

VAZQUEZ LOPEZ, Vicente; hijo de
José y de María, natural de San
Jorge, provincia de Coruña, de veinti-

manente en Oleiros, provincia de Coruña; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado de Instrucción ante el Juez instructor D. Juan Aizpuru Maristany, Capitán de Intendencia Militar con destino en la primera Comandancia del mismo Cuerpo, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 27 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Aizpuru.

JG—5033

8.407

VERD REIN, Juan; hijo de Lorenzo y de Margarita, natural de Campanet, provincia de Baleares, de veintitrés años de edad, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en Francia, donde marchó hace pocos meses; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Inca (Baleares) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón ante el Juez instructor D. Juan Mora Quetglas, Teniente de Artillería con destino en la Comandancia de dicha Arma, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mahón, 19 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora.

JG—5034

8.408

VILELA REY, Eduardo; hijo de Juan y de Emilia, natural de Triacastell, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado de Instrucción ante el Juez instructor don Juan Aizpuru Maristany, Capitán de Intendencia Militar con destino en la primera Comandancia del mismo Cuerpo, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 1924. El Capitán Juez instructor, Juan Aizpuru.

JG—5035

8.409

VILLANUEVA MARTINEZ, Julián; hijo de Juan y de Nicolás, natural de Valencia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Salto (Uruguay), calle 19 Abril, letras S. N.º; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Manuel Batlle Alonso-Gasco, Comandante con destino en el Regimiento de Guadaluajara, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 20 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Batlle.

JG—5089

8.410

VILLAVARDE PINEIRO, Manuel Antonio; hijo de Antonio y Josefa, natural de Outes, de estado soltero, profesión marinerero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Vista Alegre; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de Marina y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumaria de prófugo que se le sigue por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre de 1923 a canjear la cédula de inscripción por la cartilla naval.—Noya, 27 de Mayo de 1924.—Higinio Fernández.

JM—5041

8.411

ALBARRACIN GEREN, José Antonio; hijo de Francisco y de Antonia; domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá en el término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor D. Joaquín Escobar Hernández, Alférez de navío, Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación en 5 de Enero de 1922, en que le correspondió ingresar en el servicio, y de no comparecer en el término señalado será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo.—Garrucha, 7 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Escobar.

JG—5196

8.412

ANDRES GARCIA, Pedro; natural de María (Almería), estado soltero, domiciliado últimamente en Cetti (Francia); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 9 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, José González.

JG—5118

8.413

ANGELETT TAINERA, Pedro; hijo de José y de Josefa, natural de San Clemente Sasebas, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, en Logroño, ante el Juez instructor D. Sabino Osona Román, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Logroño, 25 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Sabino Osona.

JG—5215

8.414

ARAUJO ZUBENET, Vicente; desertor del Tercio de Extranjeros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del Regimiento de Infantería Garelano, número 43, D. Luis Sánchez González, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y de la causa que se le sigue por el delito de deserción, con circunstancias calificativas, del calabozo de la Guardia del Principal, de esta plaza, al objeto de que comparezca en el término que se le emplaza, para responder a los cargos que le resulten, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo el apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 12 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Sánchez.

JG—5144

8.415

ARMADA FERNANDEZ, Victoria; no; hijo de José y de María Josefa, natural de Ortigueira (La Coruña), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, de estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—5206

8.416

ARRUÑADO PINEIRO, Antonio; hijo de José y de María, natural de Gestoso, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,780 metros, pelo rubio, cejas castañas, nariz regular, ojos claros, boca regular, color bueno, frente espaciosa, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, décimo de Caballería, D. Sebastián Iradier Herrero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier.

JG—5123

8.417

BALASCH SBANE, José; hijo de Jaime y de María, natural de Cubells (Lérida), labrador, de veintidós años, estatura 1,590 metros, sus señas color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, boca saliente, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado con motivo de haber faltado a concentra-

ción para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de esta Capitanía general D. Alberto Ardanaz Salazar y en su residencia oficial, Rambla de Santa Mónica, 22 bis. Bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alberto de Ardanaz. JG—5135

8.418

BARBA PAZ, Perfecto; hijo de José y de Dolores, natural de Sobrado, Ayuntamiento de Sobrado, provincia de La Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Nemesio Martín Campos, en la Plaza de Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 22 de Mayo de 1924.—El Alférez Juez instructor, Nemesio Martín. JG—5185

8.419

BARGO PENIDO, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Sa (La Coruña), de estado soltero, profesión labrador de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente ancha y aire marcial, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 26 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—5205

8.420

BARQUERO SANABRIA, Diego; hijo de Diego y de María, natural de Quintana, Ayuntamiento de Quintana, provincia de Badajoz, de estado soltero, de oficio bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros, domiciliado últimamente en Quintana, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Joaquín Gual Villalonga, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén número 72 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Gual. JG—5131

8.421

BASCUSANA LOPEZ, Alfonso; natural de Vera (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Algeria (Orán), procesado por la falta grave de primera deserción; com-

parecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez del regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo el apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 7 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, José González. JG—5149

8.422

BELENGUER ANTON, Enrique; marinerero licenciado; domiciliado últimamente en Rosas (Gerona), natural de Valencia; comparecerá en el término de treinta días ante D. Manuel Burgos Monsálvez, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para practicar una diligencia de careo en causa número 214 de 1922, instruida en averiguación de parte dado por el Oficial del buque "Xanguro" D. Mateo Mille. Cartagena, 31 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Burgos. JM—5168

8.423

BENITO GAROLA, José; natural de Coruña, hijo de Rita, casado, de treinta y cuatro años de edad, de oficio marinerero; domiciliado últimamente en Palmeira; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales respectivos, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente Auditor de la Armada de primera clase D. José Carlos Camargo y Segherdall, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por deserción del vapor "Segundo" en el puerto de Nueva York, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 28 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—5170

8.424

BEREQUISTAIN IZAGUIRRE, Andrés; hijo de Juan José y de Batea, natural de Durango, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, distrito militar de la sexta región; nació en 21 de Marzo de 1902, su estatura 1,754 metros; domiciliado últimamente en Durango, a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán Ayudante de 13 Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 3 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz. JG—5221

8.425

CALVO FARRIN, Matías; hijo de Francisco y de Eclaira, natural de Foz,

Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,610 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Joaquín Gual Villalonga, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Gual. JG—5130

8.426

CALVINO, Julio; hijo de Juana, natural de Sada, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Campos, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 27 de Mayo de 1924.—El Alférez Juez instructor, Nemesio Martín. JG—5184

8.427

CAMPAÑA RUIZ, Santiago; edad veintiocho años, estado soltero, natural de La Coruña, averiguado en ignorado paradero; a quien se sigue expediente en averiguación de su solvencia o insolvencia; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Eloy Soto Menlle, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eloy Soto. JG—5154

8.428

CANTON CASO, José; hijo de Emilio y de Maximina, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, incluido en el recemplazo de 1915 en el Ayuntamiento de Briviesca (Burgos), de treinta años de edad, profesión del comercio, domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Lealtad, número 30, D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 23 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza. JG—5157

8.429

CAPALLERAS ROVIRA, Anselmo; hijo de Pedro y de Antonia, natural de La Bajol, provincia de Gerona;

de estado soltero, oficio panadero, de veintiún años de edad, estatura 1,740 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; residente últimamente en Barcelona; encartado en expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de esta Capitanía general, D. Fernando Caturia, en su residencia oficial, rambla de Santa Mónica, número 22, bis, segundo piso, baja el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 31 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Fernando Caturia. JG—5129

8.430

CARDONA SALAS, Miguel; hijo de Jaime y de Luisa, natural de Benisa, provincia de Alicante de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Nueva York; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de sesenta días, en Alcoy, ante el Juez instructor D. Gustavo Noguero Adlert, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 26 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Gustavo Noguero. JG—5112

8.431

CARRACEDO FERNANDEZ, Antonio; hijo de Rosa, de 24 años de edad, natural de la parroquia de Ramiriz, Ayuntamiento de Abadín, provincia de Lugo, vecindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de infantería Isabel la Católica, número 54, D. Francisco Bejarano Rivas, residente en La Coruña, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 26 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano. JG—5156

8.432

CARRETERO BEAUCHIS, D. Manuel; hijo de D. Antonio y de doña Julia, natural de Sevilla, de estado casado, Suboficial de Infantería, de treinta y cinco años de edad, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, con destino en el Regimiento de Infantería San Quintín, número 47, domiciliado últimamente en Figueras; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de la Caja de Recluta de Gerona, número 64, D. Francisco Rodríguez García, a responder de

cargos en causa que se le instruye por imputaciones alsas que se le atribuyen.—Gerona, 4 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—5195

8.433

CASTRO FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y de Hilaria, natural de Mor, Ayuntamiento de Alfoz (Lugo), de veinticuatro años de edad, jornalero, domiciliado últimamente en ignorado paradero, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Montaña, D. Gonzalo Pérez del Puerto, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 22 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Gonzalo Pérez del Puerto. JG—5161

8.434

CASTRO MARTÍNEZ, José; hijo de Manuel y de Isolina, natural de Harrantes, Ayuntamiento de Ribadumia, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra, comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 27 de Mayo de 1924.—El Alférez Juez instructor, Julio Alvarez. JG—5157

8.435

CENDON, Domingo; hijo de padre desconocido y de Josefa, natural de San Martín, provincia de Orense, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, nació en 4 de Octubre de 1902, de oficio jornalero, su estado soltero, su religión C. A. R., domiciliado últimamente en Santiago de Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la ciudad de La Coruña, ante el Juez instructor D. Ignacio Sánchez Tadeo, de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 26 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG—5153

8.436

CERRANTES MORALES, Pedro; natural de Garrucha (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Orán, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez del Regimiento infantería La Corona nú-

mero 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 7 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, José González. JG—5117

8.437

CLOS CUSTALS, Pedro; hijo de Simón y de Francisca, natural de Villabertrán, provincia de Gerona, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo castaño, nariz chata, color sano, frente grande, y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Villabertrán y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Logroño, ante el Juez instructor D. Sabino Osona Román, Comandante de infantería con destino en el Regimiento Cantabria número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Logroño, 21 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Sabino Osona. JG—5212

8.438

CORBERA BOVER, Francisco; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Bruc (Barcelona), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Cataluña, 79, segundo, segunda, procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Vicente Genil Vega, con residencia en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, quedando apercibido de que si no se presenta en el plazo señalado, será declarado en rebelde.—Barcelona, 31 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Vicente Genil. JG—5128

8.438 bis.

CORDEIRA CONDEIRA, Manuel; hijo de Valerio y de Lucía, natural de Abeleira, Ayuntamiento de Beariz (Orense), de veintidós años, soltero, labrador, domiciliado últimamente en ignorado paradero, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de artillería de Montaña, D. Gonzalo Pérez del Puerto, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 22 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Gonzalo Pérez. JG—5162

8.439

CORTES GARCIA, Juan; hijo de Joaquín y de Juana, natural de Utiel la del Campo, provincia de Almería, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Utiel del Campo (Almería) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Juez instructor D. Esteban Salcedo Garriga, con destino en

el Regimiento de infantería Cartagena número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 4 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Esteban Salcedo. JG—5150

8.440

CRESPI RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Agueda, natural de El Casar de Talamasca, provincia de Guadalajara; edad veintidós años, cuyas señas personales son: estatura se ignora, oficio platero, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadalajara, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, en Huesca, ante el Juez instructor D. Joaquín Gil Jugo, con destino en el Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 5 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Gil. JG—5197

8.441

DEU JULIA, Ramón; natural de Barcelona, de estado viudo, profesión marinero; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina don Manuel O'Felan y Correas, con el fin de notificarle acuerdo recaído en expediente por pérdida de documentación.—Barcelona 27 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM 5124

8.442

DIAZ LOPEZ, Pedro; hijo de Gregorio y de María, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero profesión vidriero, edad dieciocho años, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; procesado por estafa; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Mayo de 1924. El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—5177

8.443

FONICO CASTRO, Joaquín; hijo de Pastor y de Camila, natural de Neda (La Coruña), de estado casado, profesión carpintero, de veintinueve años de edad, estatura regular, pelo castaño obscuro, barba al pelo, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Sillobre (Féne); procesado por faltar de pa-

labra a un Agente de la Autoridad de Marina; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío D. Juan Navarro Daguino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, con objeto de proceder a la práctica de una diligencia, y de no hacerlo así será declarado en rebeldía.—Ferrol, 4 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Juan Navarro. JM—5192

8.444

DURAN CARRANCA, Salvador; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Arbúcies, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,605 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Arbúcies; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, número 61, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Logroño, ante el Juez instructor D. Sabino Osona Román, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Logroño, 24 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Sabino Osona. JG—5214

8.445

ESPASANDIN GARCIA, Francisco; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Alón (Coruña), sortado en el pueblo de Santa Comba, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente, según informes, en el Brasil, se ignora su paradero; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Julián de Olivares y Bruguera, Teniente con destino en el Regimiento Dragones de Santiago, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Julián de Olivares. JG—5133

8.446

FABREGAT MOLINER, Vicente; hijo de Fernando y de Manuela, natural de Albocacer, provincia de Castellón de la Plana, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,655 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba nada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Logroño ante el Juez instructor D. Sabino Osona Román, Comandante

de Infantería con destino en el Regimiento Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Logroño, 13 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Sabino Osona. JG—5308

8.447

FONDEVILA ALVAREZ, Casimiro; hijo de Ramón y de Segunda, natural de Congosto, provincia de Orense, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Raire de Vega; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, número 101, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Ventura García Gornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Mayo de 1924. El Juez instructor, Ventura García Gornel. JG—5207

8.448

FARRANAGA SAIZ, Félix; hijo de Agustín y de María Luisa, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, soltero, de oficio marinero mercante, sin señas personales ni particulares conocidas; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por prófugo de marinería.—Bilbao, 5 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—5148

8.449

FERNANDEZ FERNANDEZ, Melchor; natural de Totana (Murcia), de estado soltero; domiciliado últimamente en Brignou (Francia); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Almería, 7 de Junio de 1924. El Teniente Juez instructor, José González. JG—5120

8.450

FERNANDEZ GUTIERREZ, Manuel; desertor del Tercio de Extranjeros; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del Regimiento de Infantería Garolano, número 53, D. Luis Sánchez González, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y de la causa que se le si-

que por el delito de deserción con circunstancias calificativas del calabozo de la guardia del principal, al objeto de que se presente en el término que se le emplaza, para responder a los cargos que le resulten, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 12 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Sánchez. JG—5145

8.451

FERNANDEZ RUIZ, José María; hijo de Pedro y de Angela, natural de Pozuel, provincia de Santander, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, averiguado en Bañosera (Palencia) y domiciliado últimamente en La Habana (Isla de Cuba), sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia, número 85, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Logroño, ante el Juez instructor D. Sabino Osona Román, Comandante de Infantería Cantabria 39, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Logroño, 23 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Sabino Osona. JG—5213

8.452

FRANER FRIGOLA, Antonio; hijo de José y de María, natural de Cutera, provincia de Valencia, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintisiete años de edad, estatura 1,670 metros, pelo negro, nariz regular, sin señas particulares; este individuo fué licenciado por inútil en el Regimiento Artillería de Ceuta, fijó su residencia en su pueblo, y según noticias, marchó nuevamente a Ceuta a trabajar, se encuentra procesado por el delito de estafa y falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Caja de Recluta de Albacete, número 43, D. Cristóto Quesada y Pérez Cosís, residente en Albacete, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Albacete, 28 de Mayo de 1924. El Comandante Juez instructor, Cristóto Quesada. JG—5111

8.453

FORNES BLANCH, Francisco; hijo de Pablo y de Coloma, natural de Verges, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, soltero, de estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba limpia, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Verges (Gerona), procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el

plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 4 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JG—5194

8.454

FREXAS CLARAMUNT, Juan; de veintidós años de edad, hijo de Pedro y de Rosa, casado, natural de Barcelona, de oficio panadero y domiciliado últimamente en Hospitalets de Llobregat, calle de Campalats, número 82, comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de este edicto ante el Comandante Juez permanente de la Capitania general de la cuarta Región, D. Julio Rocha, cuya residencia oficial es en la Rambla de Santa Mónica, número 23 bis, segundo, para ser notificado de la sentencia firme recaída en causa que se le ha seguido por el supuesto delito de coacciones y amenazas.—Barcelona, 4 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Julio Rocha. JG—5134

8.455

GANDARA SOTO, José; hijo de José y de Valentina, natural de Rubayo, Ayuntamiento Cudayo, Santander, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,610 metros y 89 centímetros de perímetro torácico, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba afeitada, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, particulares ninguna, soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento del Cuerpo, D. Jesús Pisos y Troche, en el Cuartel de Dolores de El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 27 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos. JM—5190

8.456

GARCIA RIVEIRA, Manuel; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Laxeña (La Coruña), de estado soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en La Habana (Cuba), procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 26 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—5300

8.457

GONZALEZ RODRIGUEZ, Avelino; hijo de Manuel y de Severina, natural de Boazo, provincia de Orense, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, soltero, labrador, domiciliado última-

mente en Boazo y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Manuel Reija Palmeiro, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 29 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Reija. JG—5158

8.458

GUERRERO GONZALEZ, Modesto; hijo de Sabino y de Jesusa, natural de Puentedeiva, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,620 metros y 89 centímetros de perímetro torácico, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Cuba, soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento del Cuerpo, D. Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de Dolores, de Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 4 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos. JM—5189

8.459

GUILLEN CONESA, Juan; hijo de Juan y de María Antonja, natural de Pozo Estrecho, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen, averiguado últimamente en Cartagena (Murcia), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena número 46 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Játiba (Valencia), ante el Juez instructor con José Ruiz Carles, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ojumba número 49 de guarnición en Játiba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 26 Mayo de 1924.—El Juez instructor, José Ruiz. JG—5193

8.460

HURTADO TORRES, Félix; hijo de Antonio y de Consueño, natural de Valle de la Serena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, de estado soltero, de oficio bracero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, domiciliado últimamente en La Concepción, sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Joaquín Gual Villanega, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén número 72 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Gual. JG—5132

8.461

ISART FILOMENA, Pedro; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Barcelona, distrito militar de la cuarta Región, nació en 29 de Agosto de 1900, de oficio de contramaestre, estado soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, estatura 1,600 metros, perímetro torácico 78 centímetros, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; al que se persigue por la falta grave de deserción, por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 16 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz. JG—5220

8.462

ITURRIAZ GALLAZZAGOITIA, Jesús; natural de Bilbao, de estado casado, profesión marineró; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de que preste declaración en expediente que se le instruye por pérdida de documentación.—Barcelona, 27 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—5125

8.463

JIMENEZ GARCIA, Fernando; hijo de Fernando y de Sebastiana, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,575 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, aire marcial, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lorca, ante el Juez instructor don Pedro Blanco Consuelo, con destino en el Regimiento de Infantería Española, número 43, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lorca, 29 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Pedro Blanco. JG—5199

8.464

LAMAS CAMPOS, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Montemayor (La Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz, barba y boca regulares, color

sano, frente despejada, aire marcial y producción fuerte; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 26 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—5204

8.465

LANCIRICA MADARIAGA, Basilio; hijo de Francisco y de Justa, natural de Ibarraquehua, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, estado soltero, estatura 1,750 metros, sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garella, número 43, D. Juan Bartolomé Fernández, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que contra dicho recluta se instruye por faltar a la concentración ordenada para los días 23 y 4 del corriente, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo el apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 5 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Bartolomé. JG—5140

8.466

LEGASPI OROSA, Luis; marino, licenciado de la Armada, mayor de edad, de estado soltero, natural de Castropol, provincia de Oviedo, se presentará o manifestará su actual domicilio en el plazo de treinta días, al Juez instructor del Arsenal de este Departamento, Capitán de Infantería de Marina, D. Ignacio Sanguino Hernández, para prestar una declaración en expediente instruido con motivo de haber perdido su Cartilla Naval dicho individuo.—Arsenal de Cartagena, 2 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—5163

8.467

LEJARCEGUI IZAGUIRRE, Pedro; hijo de Manuel y de Julia, natural de Lezama (Vizcaya), de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años, cuyas demás señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Lezama; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Corbeta D. Angel Blanco y Serrano, en la Ayudantía de Deusto para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada, haciéndole saber que de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Deusto, 3 de Junio de 1924. El Juez instructor, Angel Blanco. JM—5181

8.468

LOPEZ FEIÑO, Francisco; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Moreira (Orense), de estado soltero, labrador, de veintiún años de edad, del reemplazo de 1923 y cuya estatura es 1,585 metros, domiciliado últimamente en Toén (Orense) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo, ordenada en 2 de Febrero último; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra número 25 de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 28 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez, Ventura García. JG—5204

8.469

LOPEZ NUNEZ, Ramiro; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Baleira, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color pálido, frente espaciosa, aire bueno, producción buena, domiciliado últimamente en La Coruña y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio de Azpiazu Tato, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo 28 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu. JG—5222

8.470

LOPEZ VIEITEZ, José; hijo de Manuel y de Nicolasa, natural de Toén (Orense), de estado soltero, labrador, de veintiún años de edad, del reemplazo de 1923 y cuyas señas personales son: estatura 1,500 metros, domiciliado últimamente en Toén (Orense) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Orense 103 para su destino a Cuerpo, ordenada para el 2 de Febrero último; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra número 25 de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 28 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez, Ventura García. JG—5203

8.471

LLAMA LOPEZ, José de la; natural de Bilbao, hijo de José y de Segundina, de treinta y seis años de edad, soltero, de oficio marineró; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en

la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* respectivos, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente Auditor de primera clase D. José Carlos Camargo y Segherdall, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por deserción del vapor "Segundo" en el puerto de Nueva York, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 28 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—5169

8.472

LLORENTE FERRERAS, Julián; natural de Valladolid, hijo de Luis y de Juana, de veintiocho años de edad, soltero, de profesión marinero; domiciliado últimamente en Avilés; procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* respectivos, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente Auditor de primera clase D. José Carlos Camargo y Segherdall, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por deserción del vapor "Segundo" en el puerto de Nueva York, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 28 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—5173

8.473

MACHO GUTIERREZ, Gregorio; hijo de Raimundo y de Apolonia, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, distrito militar de la sexta región; nació el 18 de Diciembre de 1902; su estatura 1,600 metros, su perímetro torácico 85 centímetros; domiciliado últimamente en Baracaldo, a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardiés, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 30 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz.

JG—5219

8.474

MARINO GARCIA, Salvador; natural de Puebla Caramiñal, de estado casado, profesión marinero; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante Infantería de Marina D. Manuel O'Fellán y Correo, con el fin de prestar declaración en expediente que por pérdida de documentación se le sigue. Barcelona, 27 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Fellán.

JM—5123

8.475

MARTINEZ CORDO, Eugenio; hijo de José y de Joaquina, natural de Portonovo (Pontevedra), de estado casado, profesión marinero; domiciliado últimamente en Portonovo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Enrique Bello Doval, Contramaestre mayor de la Armada, con objeto de prestar declaración en causa que se sigue por el supuesto uso de explosivos en la pesca. Bueu, 5 de Junio de 1924.—Enrique Bello.

JM—5121

8.476

MARTINEZ GONZALEZ, Ismael; hijo de Esteban y de Isidora, natural de Los Llanos, provincia de León, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, estado soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz afilada, barba afeitada, boca regular, frente espaciosa, producción buena; domiciliado últimamente en Los Llanos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de León, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en El Ferrol, ante el Juez instructor, D. Pedro Mañas del Valle, Alférez de Artillería, con destino en la Comandancia, de guarnición en El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Ferrol, 27 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Pedro Mañas.

JG—5188

8.477

MARZA BELENGUER, José; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Villafamés (Castellón), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vinaroz, número 73, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Francisco Alba Alvarez, Teniente de Artillería, con destino en el octavo regimiento Ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 30 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Alba Alvarez.

JG—5127

8.478

MAX KUMKE; natural de Spandan (Alemania), hijo de Paul y de Ana, de veinticuatro años de edad, soltero, de profesión carpintero; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente Auditor de primera clase D. José Carlos Camargo, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por polizontaje cometido a bordo del vapor "Reina María Cristina" desde este puerto al de Puerto Rico, apercibiéndole que de

no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Junio de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—5175

8.479

MITJA OLIVERAS, Fulgencio; hijo de Lorenzo y de María, natural de Lladó, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color blanco, frente estrecha, aire marcial, producción buena y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Alerña (Consulado de Perpignan, Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Logroño, ante el Juez instructor, D. Sabino Osona Román, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Logroño, 25 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Sabino Osona.

JG—5214

8.480

MOLAS PERALS, Francisco; hijo de Paladio y de Justa, natural de Camporodón, provincia de Gerona, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Logroño, ante el Juez instructor, D. Sabino Osona Román, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Logroño, 14 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Sabino Osona.

JG—5210

8.481

MOLDES MARTINEZ, Manuel; hijo de Gregorio y de Mariana, natural de Falladela, Ayuntamiento de Melid, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en esta plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 24 de Mayo de 1924.—El Alférez Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—5167

8.482

MONZO CERVERA, Vicente; hijo

de Antonio y de Antonia, natural de Cervera del Maestre, provincia de Gerona, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena y sin señas particulares. Domiciliado últimamente en Perpignan (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Logroño, ante el Juez instructor D. Sabino Osona Román, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Logroño, 14 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Sabino Osona.

JG—5209

8.483

MOREL MARTORELL, Luis; natural de Cassa de la Selva, provincia de Gerona, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales se ignoran. Domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Sevilla, número 17, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de España, número 7, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Mayo de 1924. El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía.

JG—5136

8.484

MUAGOYA LIZARGORRI, Trifón; prohiado por José Fermín Michelena y Teresa Elizondo, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,680 metros y 92 centímetros de perímetro torácico, señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas ídem, ojos pequeños pardos, nariz mediana, barbilla redonda, frente estrecha, no sabe leer y escribir, soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento del Cuerpo, D. Jesús Pisos y Troche, en el Cuartel de Dolores de El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 27 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos.

JM—5191

8.485

NEIRA RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Soñar, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por

haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, D. Laureano Goizueta Ucar, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 31 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—5155

8.486

NIN VIDAL, Luis; hijo de Jaime y de Rosa, natural de Vendrell, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión dependiente, edad veinticuatro años, domiciliado últimamente en La Habana, isla de Cuba; encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor don Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 28 de Mayo de 1924. El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—5217 y 5218

8.487

OLANO IRANETA, Anacleto; hijo de Miguel y de Julianá, natural de San Salvador del Vall, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, jornalero, estado soltero; vecindado últimamente en Portugalete, provincia de Vizcaya, cuyas señas personales son: estatura 1,676 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz aplastada, boca grande, frente estrecha, color sano, sin señas particulares; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garrellano, número 43, D. Juan Bartolomé Fernández, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que contra dicho recluta se inscribe, por faltar a la concentración ordenada para los días 23 y 4 del corriente, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según se acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 28 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Bartolomé. JG—5139

8.488

OTERO DADIO, Leopoldo; hijo de padres cuyos nombres se ignoran; natural de Portonovo (Pontevedra), estado casado, profesión marino, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Enrique Bello Doval, Contramaestre

mayor de la Armada, con objeto de practicar carcos en causa que se sigue por el supuesto uso de explosivos.—Bueno, 5 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bello. JM—5122

8.489

PAEZ LORCA, Miguel; natural de San Javier (Murcia), hijo de José y de Carmen, de veintiocho años de edad, soltero, oficio marinero; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente Auditor de primera clase, D. José Carlos Camargo y Segherdall, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le sigue por desertión del vapor "Segundo", en el puerto de Nueva York, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado, ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 28 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—5171

8.490

PASCUAL ARGIMI, Jaime; hijo de Vicente y de María, natural de Granollers, provincia de Barcelona, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Granollers, provincia de Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, don Nicolás Canalejo Aguirre, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 19 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Canalejo. JG—5216

8.491

PAZ GONZALEZ, Gabriel; hijo de José y Filomena, natural de Lobre, de estado soltero, profesión marino, de cuarenta y cuatro años de edad, de estatura regular, barbilla redonda, labios delgados, boca regular, color de los ojos pardo, ojos regulares, cejas pobladas, pelo castaño, frente regular; domiciliado últimamente en Lobre; procesado por el delito de desertión del vapor mercante español "Infanta Isabel"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío, Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Matías González Andrés.—Caramiñal, 5 de Junio de 1924.—Matías González. JM—5179

8.492

PLANAS CASABOLOBES, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, provincia de ídem, de estado soltero, profesión marino, de veinticinco años de edad; está vacunado, estatura 1,68 metros; sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos castaños, nariz regular.

boca ídem, barba tiene, color pigmentado, frente despejada, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertión, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Rogelio Moya Delgado, residente en el Arsenal de esta Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertión se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 4 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Rogelio Moya. JM—5165

8.493

RAMA BALADO, Ramón; hijo de Salvador y de Josefa, natural de Amés, provincia de Coruña, Ayuntamiento de Amés, de estado soltero, de profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente; viste uniforme de kaki del Ejército español; domiciliado últimamente en Amés, provincia de Coruña; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del grupo expedicionario Vergara, número 57, D. Ignacio Sáez Marcotegui, residente en la actualidad en las posiciones de Azib de Midar (Melilla), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Azib de Midar (Melilla), 3 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Ignacio Sáez. JG—5115

8.494

RAMOS SIERRA, Juan; hijo de Atanasio y de María, natural de Scribes, Ayuntamiento de La Robia (León), de veintiséis años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. Gonzalo Pérez del Puerto, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 22 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Gonzalo Pérez del Puerto. JG—5160

8.495

REAL RODRIGUEZ, Ricardo Antón; hijo de Magín y de Casilda, natural de Domiz, provincia de Orense, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol ante el Juez instructor D. Antolín García Conde, Alférez de Artillería con destino en la Comandancia de Ferrol, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde si no lo efectúa.—Ferrol, 27 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Antolín García. JG—5185

8.496

RODRIGUEZ ESTEVA, Emilio; hijo de Agustín y de Josefa, natural de Rivas pequeñas, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Boveda, provincia de Lugo, de veintinueve años de edad, estatura 1,635 metros, de estado soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Camagüey (Cuba) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento infantería Lealtad, número 30, D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza. JG—5138

8.497

RODRIGUEZ HERNANDEZ, José; hijo de Lorenzo y de Raimunda, natural de Casa Antúnez, provincia de Barcelona, de veintinueve años de edad, ebanista, soltero, vecindado últimamente en Aurora, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura 1,62 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz y boca regulares, frente espaciosa, color sano; le falta la falange de los dedos índice y medio de la mano derecha; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente ante el Comandante del Regimiento de infantería Garellano número 43, D. Luis Sánchez González, Juez instructor eventual de la Plaza de Bilbao y de la causa por el delito de desertión con circunstancias calificativas que se le sigue, del calabozo de la guardia del principal de esta Plaza, al objeto de que se presente en el tiempo que se le emplaza para que responda de los cargos que le resultan debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 12 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Sánchez. JG—5146

8.498

RODRIGUEZ HERNANDEZ, José; hijo de Lorenzo y de Raimunda, natural de Casas Antúnez, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión ebanista, de veinte años de edad, estatura 1,720 metros, color sano, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada, le faltan las falanges de los dedos índice y medio de la mano derecha, viste de uniforme militar color kaki, domiciliado últimamente en Ibarregüelmo (Vizcaya), procesado por la falta grave de primera desertión y por el delito de fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Calatrava 30 de caballería, destacado en Bilbao, D. Joaquín

Millán Pérez, bajo apercibimiento, que de no hacerlo será declarado rebelde. Bilbao, 30 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Millán. JG—5147

8.499

ROMERO ORTIZ, Antonio; hijo de Manuel y de Narcisca, natural de Zuheros, soltero, del campo, de veintisiete años de edad, sus señas personales son: ojos melados, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, nariz regular, estatura 1,560 metros, domiciliado últimamente en Zuheros (Córdoba), procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria 28 de Caballería don Salvador Gallo Aguilera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Salvador Gallo. JG—5176

8.500

ROS TORRENTE, Antonio; natural de Cádiz, hijo de José y de Petra, de treinta y un años de edad, soltero, de oficio marinero, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por desertión moreante; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* respectivos, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente Auditor de primera clase de la Armada, D. José Carlos Camargo y Segherdall, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por desertión del vapor "Segundo", en el puerto de Nueva York, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 28 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—5172

8.501

RUIZ CERVANTES, Juan; natural de Curro (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 3 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, José González. JG—5116

8.502

RUIZ LEJARZA, Ramón; hijo de Pantaleón y de Antonia, natural de Abanto y Ciérvana, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cuyas demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en el cuartel del Rey (Burgos); comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de corbeta D. Ansel Blanco y Sarmiento

en la Ayudantía de Marina de Deusto (Bilbao), para responder a las causas que le resulten en expediente que se le instruya por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada, haciéndole saber que de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Deusto, 7 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Angel Blanco. JM—5183

8.503

SAGARRA FERRER, Ramón; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, está revacunado, estatura 1,620 metros, sus señas personales son: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente, color pigmentado, su frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por el delito de hurto, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de es a requisitoria ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Ignacio Sanguino Hernández, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de hurto se le instruya, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 5 de Junio de 1924. El Juez instructor, Ignacio Sanguino. M—5166

8.504

SANCHEZ MARTINEZ, Ricardo; hijo de Tomás y de Francisca, natural de Cederaso (La Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, barba nascente, boca regular, color bueno, frente ancha, aire marcial y producción buena; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel López Piña, Comandante, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería La Aibuena, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña. JG—5202

8.505

TABOADA SARMIENTO, Ignacio; hijo de Jesús y de Josefa, natural de Sabrejo, Ayuntamiento de Calbia (Pontevedra), de estado soltero, estatura 1,600 metros, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de primera deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en La Coruña, ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña, D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebel-

de.—La Coruña, 22 de Mayo de 1924. El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez. JG—5159

8.506

Un soldado de Infantería de Marina, perteneciente al tercer Regimiento, de guarnición en Cartagena, llamado José Mayor Pérez, y en la actualidad en segunda situación de servicio activo, el cual fijó su residencia en Alcoy (Alicante), calle San Nicolás, número 15; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Joaquín Carlos Roca y Dorda; domiciliado en el Arsenal del departamento, al objeto de efectuar un careo entre el procesado Julián Soto Martínez y el soldado expresado, dimanante de causa número 367 de 1923.—Cartagena, 22 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carlos Roca. JM—5167

8.507

URBAN TORRECILLAS, Ezequiel; hijo de Blas y de Patrocinio, natural de Gjos, provincia de Murcia, avecinado últimamente en su pueblo, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales se desconocen; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, don José Portela de la Llera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 26 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, José Portela. JG—5151

8.508

URIGUEN GASTELU, Isidoro; hijo de Domingo y de Vicenta, natural de Larraberria (Vizcaya), estado soltero, profesión marino, edad diecinueve años, cuyas demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de corbeta D. Angel Blanco, en la Ayudantía de Deusto, para responder a cargos que le resultan en expediente que se le instruya por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada, haciéndole saber que de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Deusto, 3 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Angel Blanco. JM—5182

8.509

VICENTE SAN NICOLAS, Andrés; hijo de Juan y de Felicia, natural de Abanillas (Murcia), estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, viste traje kaki reglamentario; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de trein-

ta días ante el Sr. Juez instructor D. Arturo Alonso Murga, Alférez del Batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, número 7, de guarnición en Alcazarquivir (Marruecos), bajo la pena de ser declarado en rebeldía si así no lo efectúa.—Alcazarquivir, 14 de Mayo de 1924.—El Alférez Juez instructor, Arturo Alonso. JG—5114

8.510

VIEITEZ BLANCO, Juan; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Castiellón, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo, cejas y ojos castaños; nariz regular, barba nascente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Manso Rodríguez, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, Lugo, 28 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Manso. JG—5333

8.511

VILANOVA BONAY, Juan; hijo de Miguel y de Francisca, natural de San Felú de Guixols, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, soltero, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, barba redonda, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Felú de Guixols (Gerona); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 4 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa. JG—5193

8.512

VIZCARRA GONZALEZ, Esteban; hijo de Vicente y de Venancia, natural de Abadiano, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, labrador de oficio, de estado soltero; avecinado últimamente en Abadiano, provincia de Vizcaya, estatura 1,620 metros, sin señas particulares; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, don Juan Bartolomé Fernández, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que contra dicho recluta se instruye por faltar a la concentración ordenada para los días 23 y 24 del corriente, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en di-

cho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado a diligencia de hoy.—Bilbao, 5 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Bartolomé.

JG—5141

S.513

WAMBA BELTRAN, Ricardo; hijo de Ricardo y de María, natural de Zamora, de veintión años de edad, soltero, marinero mercante de profesión, cuerpo regular, ojos, pelo y cejas castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba saliente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por prófugo de marinería.—Bilbao, 7 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—5149

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALORA

Don Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Pizarra, D. Manuel González Martín y que le fueron hurtados la noche del día 29 al 30 de Mayo anterior de una zahurda próxima a la casa del cortijo de D. Antonio González Rosas, sita en la Vega del Fraile, de aquel término municipal.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Tres cerdas: dos de unas tres arrobas de peso y la otra un poco más grande; pelo colorado; una con una cicatriz de una herida recién curada en una teta, y otra con un lobanillo en el pescuezo.

Dado en Alora a 5 de Junio de 1924. El Juez, Juan Such.—P. M. de S. S., Antonio Bustillo.

JO—9812

Don Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad de los vecinos de Cártama, Antonio Menéndez Muñoz y Cristóbal Gómez Rueda, y que les fueron hurtadas en la madrugada del día 3 del actual de un rastrojo próximo al ventorrillo, llamado

"Casillero", término de Cártama, en donde pastaban y detención del gitano que las conducía.

Y caso de ser habidas sean puestas a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Dos burras: una de edad cerrada, pelo negro, con las orejas gachas y una de ellas rajada, asegurada en la Compañía el Fénix Agrícola con el hierro en el anca izquierda, propia de Antonio Jiménez Muñoz, y la otra de alzada menos de la marca, pelo rucio obscuro, de edad cerrada, propia de Cristóbal Gómez Rueda, y las conduce un gitano de unos veinticinco años de edad, moreno, con traje obscuro y sombrero, por el camino de Fuengirola.

Dado en Alora a 7 de Junio de 1924. El Juez, Juan Such.—P. M. de S. S., Antonio Bustillo.

JO—9814

Don Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad de los vecinos de Cártama, Bonifacio Villalobos Rodríguez y Cristóbal Gómez García y que les fueron hurtadas en la noche del día 1 al 2 del actual de una zahurda situada en el cortijo de Pajares, partido de Casapalma, en aquel término municipal.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Cinco cerdas: cuatro de ellas hembras y un berraco; todas de pelo negro, una de las hembras rabona; dos de ellas primales con poco pelo, una con cinco arrobas de peso; dos con cuatro arrobas y la otra y el macho con tres arrobas de peso cada una.

Dado en Alora a 7 de Junio de 1924. El Juez, Juan Such.—P. M. de S. S., Antonio Bustillo.

JO—9815

ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez; Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propias de Diego Casado Castilla, vecino de Villanueva de la Reina, y que fueron sustraídas a las diez y ocho horas del día 2 del actual del sitio denominado Las Albardillas, término de dicha villa, y siendo habidas se pondrá a disposición de este Juzgado (sumario 91-924) con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo se pondrá a disposición de este dicho Juzgado, y en la cárcel del partido.

Señas de las caballerías.

Una yegua cerrada, marcada, capa negra, raza española, lucita del izquierdo, sin hierro; y

Una potra con caloreo meses, talla regular, capa negra, raza española.

Dado en Andújar a 10 de Junio de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez.—Por su mandado, Isidro Domínguez.

JO—9815

BADAJOZ

Don Juan Espinosa Gozalbo, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de una burra parada, clara, cerrada, talla mediana, desherrada hierro A J en el hocico, con rastra de un burranco de pelo como la madre; una burra negra, en días de parir, patizamba, hierro igual al anterior; un burranco, obscuro, recién pelado, mediano, hierro como el anterior; y un jumento con pelo rucio, de doce años, cerrado de las manos, cinco cuartas, hocico blanco; los tres primeros de D. Antonio Álvarez Sánchez y el último de Emilio Morello Seda, que fueron sustraídos en la noche del 31 de Mayo último de la dehesa de las Monjas y sitio conocido por Totonillos, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario número 138—924.

Badajoz, 7 de Junio de 1924. — El Juez, Juan Espinosa.

JO—9777

Don Juan Espinosa Gozalbo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto he acordado librar en causa que se instruye en este Juzgado con el número 142 de 1923, por lesiones y daños causados a consecuencia del vuelco de un avión, en cuyos aules el vecino de Portugal, D. Antonio Díaz Leste, cuyo hecho ocurrió en esta capital la mañana del 13 de Agosto del año anterior, he acordado ofrecer el sumario e instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los ignorados dueños del avión destrozado.

Dado en Badajoz a 9 de Junio de 1924.—El Juez, Juan Espinosa.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.

JO—9778

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva de la presunta alienada doña María Riba Mirá, de treinta años de edad, soltera, natural de esta ciudad, ingresada en el Manicomio de San Basilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 19 de Octubre de 1923, a instancia del Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo la enfermedad mental que por los síntomas observados fué diagnosticada de

"psicosis epiléptica", y se emplaza a los parientes más inmediatos de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Dado en Barcelona a 10 de Junio de 1924.—Por D. José Pastor, Francisco Prieto.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible.)

JO—9823

BELMONTE DE CUENCA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a una gitana de unos cincuenta años, muy alta y gruesa, de color moreno, ojos pardos, algo denticlara y vestida con falda color ceniza con pintas blancas rayadas de negro y mantón negro de lana, que el día 13 de Marzo último costó 1.810 pesetas a varios vecinos de Pedroñeras, correspondiente a este partido judicial, y cuyo nombre y paradero se ignoran, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado de instrucción, a responder de los cargos que contra la misma aparecen en dicho sumario, seguido con el número 25 de 1924, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la referida gitana, y caso de ser habida la pongan a mi disposición en este Juzgado.

Belmonte de Cuenca, 8 de Junio de 1924.—El Juez, Cipriano Piñero.—El Secretario, José Reyes.

JO—9825

BERGA

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, en auto de 15 de Mayo del corriente año, dictado en el sumario número 6 del año 1921, instruido por este Juzgado por disparo y lesiones contra Manuel Tena Allopus y otros, se expide el presente, por el que se hace saber a los Agentes de la Policía judicial, que por providencia de este día se han dejado sin efecto las órdenes de captura del procesado Manuel Tena Allopus, así como las requisitorias expedidas con fecha 19 de Enero del corriente año, para la busca y detención y conducción a la prisión celular de Barcelona, a disposición de la Audiencia provincial de esta capital, del procesado.

Berga, 7 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Angel León.—El Secretario, José Salvá.

JO—9783

CIUDAD RODRIGO

Don Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñarán, que desaparecieron del pueblo de Aldehuela de

Yeltes en 1, 2 y 12 de Mayo y eran de la propiedad de Alejandro Heras, Domingo Mateos y Rufino de la Iglesia, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que se sigue por delito de robo de expresado semoviente.

Semovientes sustraídos.

Un burro cerrado, alzada regular, hendida la oreja derecha, con pequeña herida en el espinazo.

Otro burro pardo, de diez y seis años de edad, sin que consten más datos.

Otro burro pardo, de diez y siete años, castrado.

Ciudad Rodrigo, 29 de Mayo de 1924.—El Juez, Víctor Serrano.

JO—9786

ELCHE

En los autos que se siguen en este Juzgado de primera instancia y mi Secretaría sobre incidente de pobreza, promovidos por Mariano Lasheras Guillén, conocido por Juan S. Lasheras, contra el Gerente de Manufacturas Mecánicas de Esparto, S. A., el señor Juez, por proveído de hoy, dictado a solicitud del referido Lasheras, ha acordado se emplaze al Gerente de dicha Sociedad anónima, para que dentro del término de nueve días comparezca ante este Juzgado y conteste la demanda de pobreza formulada por el indicado Sr. Lasheras.

Y para que tenga efecto el emplazamiento indicado expido el presente, advirtiendo a la persona que se emplaza que si no comparece en forma en el plazo y autos indicados le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Elche, 19 de Junio de 1924.—El Secretario judicial, Jeremías Pastor.

JC—128

LINARES

Don Ignacio Infante Pérez, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un reloj de níquel, con la esfera negra, y una cadena de dos ramales, chapada en oro, hurtada en la noche de ayer a Gabriel García Jiménez, y a la detención de los autores del hecho, así como la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 120 del 1924.

Linares, 9 de Junio de 1924.—El Juez, Ignacio Infante.

JO—9837

LORA DEL RIO

Don Francisco Javier Gamero Vara, Juez de instrucción de Lora del Río y su partido.

Por virtud del presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, en

cumplimiento a ejecutoria procedente de la causa instruida en este Juzgado por los delitos de hurtos y robos con el número 31 del año 1920, contra Manuel Sonoche Egea, por sentencia dictada por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Sevilla, con fecha 21 de Noviembre de 1923, fué condenado además de la pena principal, a que abone por vía de indemnización, a los perjudicados D. Francisco García, la cantidad de 16 pesetas, a D. Lorenzo Villavieiosa la de 7 pesetas, a D. Enrique Ramírez a 10 pesetas, a D. Antonio García en 103 pesetas, a D. Carmelo Alonso la de 98,50 pesetas, y a D. Juan Domínguez en 35 pesetas, y no sabiendo ni constando la vecindad de los mismos, se hace público por este medio, para que llegue a conocimiento de los referidos perjudicados.

Lora del Río, 7 de Junio de 1924. El Juez, Francisco Javier Gamero.

JO—9789

MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída el día 27 de Mayo último, de la finca Los Millones, de este término, al vecino de Villa del Río, Fernando Castillo Castro, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 96 del 1924.

Señas de la caballería.

Una yegua de diez y siete años, de 1,47 de alzada, capa negra morcillo, sin marca particular, calzada bajo pie derecho y principio de calzada del pie izquierdo y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10, en la nalga derecha.

Montoro, 4 de Junio de 1924.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—9791

MORON

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado, se instruye sumario por el delito de hurto de un mulo, con el número 84—1924, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un macho mular, de nueve años, raza española, capón, alzada 1,49, castaño, atiendo por "Cadete", hie-

o particular XX, en la naiga izquierda, bocielaro, señales de colicera, entrepelados ambos lados del vientro, con el hierro de la Mundial Agraria, letra S, perteneciente a Jerónimo Montañó, hurtado en la noche del 4 al 5 del actual de la finca llamada El Rozo, de este término, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Morón, 9 de Junio de 1924.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, P. H., Miguél Pinto.

JO—9839

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado, se instruye sumario por el delito de hurto, con el número 82-1924, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre Su Majestad el Rey Don Alfonso XII (que Dios guarde) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de una burra de cinco años, alzada 1.29 metros, rucia clara, raza española, lunares blancos en los costillares, bicorro en el brazuelo derecho, de la Unión Ganadera, la cual fué sustraída en la noche del 5 al 6 del actual de la Dehesa Matilla, de este término, y perteneciente a Cristóbal Bazcón Ramírez, poniéndola en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Morón, 7 de Junio de 1924.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, P. H., Miguél Pinto.

JO—9888

OCAÑA

Por la presente se cita, llama y emplaza para que comparezcan a declarar ante este Juzgado, dentro del término de diez días, cuantas personas hayan entregado relojes a Julio Pérez García, vecino de Dos Barrios, para que los arreglase y éste no se los haya devuelto y se crean perjudicados con el retraso en la devolución, y a cuantas otras personas puedan facilitar antecedentes relativos al auto de supuesta estafa por que se instruye sumario en este Juzgado con el número 48 del año actual, previniéndolas que si dentro de dicho plazo no comparecen, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Ocaña, 7 de Junio de 1924.—El Secretario judicial, Juan José Gómez.

JO—9340

ORCIVA

Don Manuel Puertas Oliveros, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se llama al procesado Antonio Rodríguez Lorenzo en el sumario 23 del 1922, sobre hurto, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días constituyéndose en prisión, cuyo último domicilio fué el de esta ciudad, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado de instrucción de Orciva, con las seguridades convenientes con el fin de reducirle a prisión.

Dado en Orciva a 8 de Junio de 1924.—El Juez, Manuel Puertas.—El Secretario judicial, Eusebio Reyes.

JO—9793

PALMA — CATEDRAL

Don Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio declarativo que se dirá, obra la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Palma a 2 de Junio de 1920; el Sr. D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre declaración de presunta muerte de D. Domingo Muntaner y Oliver, entre partes, y de una como demandante, doña Francisca Pericás y Moyá y su hijo D. Antonio Muntaner y Pericás, mayores de edad, vecinos de esta capital, dirigidos por el Letrado D. José Planas, y de la otra, como demandadas, el Ministerio Fiscal y las personas a quienes afecte o puedan tener interés en dicha declaración, que no han comparecido, representados, por tanto, por los estrados del Juzgado.

Resultando..., etc.

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Domingo Muntaner y Oliver, ocurrida el 23 de Junio de 1908 a causa del naufragio del vapor “Larache”, en el bajo Ximicla, a unas seis millas de Mallorca, sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que se publicará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia y no se ejecutará hasta que transcurran seis meses desde su publicación, la que pronuncio, mando y firmo.—Ismael Rodríguez Solano.

El mismo día fué leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública, ante mí; doy fe.—Sebastián Gazá.”

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, se expide el presente en Palma de Mallorca a 6 de Junio de 1924.—Ismael Rodríguez Solano.—Ante mí, Sebastián Gazá.

JO—127

SANLUCAR DE BARRAMEDA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido en el sumario seguido con el número 45 del corriente año, por hurto, se cita y llama por medio del presente a José Vega Capote, de diez y seis años, vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle de Alcega, 3, paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en este sumario como acusado en el mismo, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sanlúcar de Barrameda, 7 de Junio de 1924.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

JO—9841

SARRIA

Don Martín Norberto Castellanos y Sánchez, Juez de primera instancia del partido de Sarriá.

Por el presente edicto se hace saber a Claudio, Juan y Antonio García Toirán, los primeros y último residentes en Buenos Aires, y el segundo en La Habana, el fallecimiento de su madre Francisca Toirán Quiroga ocurrido en Sarriá el 10 de Diciembre de 1923, para que dentro del término de treinta días manifiesten en este Juzgado si aceptan o repudian la herencia de la misma, pues así se ha acordado en autos de pobreza para litigar promovidos por Juan García Toirán, y cuyo término se contará ~~desde~~ ~~el~~ siguiente día a la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Lugo.

Sarriá, 9 de Mayo de 1924.—El Juez, Martín Norberto.—El Secretario judicial, Manuel Villar.

JO—9842

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo mandado en providencia de fecha 3 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía que, en concepto de pobre, sigue sobre declaración de hija natural de la niña Rafaela Emilia y Pilar D. Rafael Álvarez Pérez, contra los ignorados herederos de doña Rosario Rosario Llinas Salazar, se notifica por el presente edicto a los demandados la sentencia dictada en el dicho juicio, que, en la parte necesaria, es del tenor siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Barcelona, a los 10 de Octubre de 1923, el Sr. D. Angel Vergara Braña, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de la misma, habiendo visto los presentes autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por D. Rafael Álvarez Pérez, mayor de edad, jornalero, vecino de esta ciudad, dirigido por el Letrado D. José Bordas y representado por el Procurador don Francisco Calvo Renter, demandante, contra los ignorados herederos de doña Rosario Llinas Salazar, demandadas en rebeldía, en cuyos autos forma también parte el Ministerio fiscal, con objeto de que se declare que la niña Rafaela Emilia Pilar, que doña Rosario Llinas Salazar dió a luz en 13

de Noviembre de 1917, es hija natural del actor D. Rafael Alvarez Pérez y de doña Rosario Llinas, con derecho a usar el apellido paterno y materno, y se ordena al Juez municipal del distrito del Sur, de esta ciudad, proceda a inscribir el nacimiento de la citada niña como tal hija natural de los referidos padres, teniendo para ello en cuenta los datos que constan en la papeleta de declaración de nacimiento que acompañaba y haciendo mención en el acta de nacimiento de la sentencia, en virtud de la cual se hace dicha inscripción, condenando a los herederos de doña Rosario Llinas al pago de las costas si se opusieren a tal petición.

Ello que debo declarar y declaro que la niña Rafaela Emilia Pilar, que doña Rosario Llinas Salazar dió a luz en 18 de Noviembre de 1917, es hija natural de D. Rafael Alvarez Pérez y de doña Rosario Llinas Salazar, con derecho a usar el apellido paterno y materno, y debo mandar y mando se proceda a inscribir el nacimiento de la citada niña como tal hija natural de los expresados padres, en el Registro civil correspondiente del distrito del Sur, de esta ciudad, teniendo para ello en cuenta los demás datos que constan en la papeleta de declaración de nacimiento, acompañada a la demanda de autos, y haciendo mención en el acta de inscripción de esta sentencia que lo ordena.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ángel Vergara."

Publicación.—La sentencia que precede ha sido pronunciada, leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Federico Grases Vidal.

Barcelona, 5 de Noviembre de 1923.
El Secretario accidental (ilegible).
JC—136

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de depósito de doña Josefa Serrano Morillo, por el presente se cita al marido de la misma, don Ricardo García Bacó, para que el día 21 de Julio próximo y hora de las doce, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de concurrir a la práctica de las diligencias prevenidas en los artículos 1.882 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, bajo apercibimiento, si no compareciere, de pararle el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, 18 de Junio de 1924.—
El Secretario judicial, Silverio Valls.
JC—130

BETANZOS

D. Marcial del Río y Díaz, Juez de primera instancia del partido de Betanzos.

Hago saber: Que en el juicio voluntario de testamentaria promovido por el Procurador Sr. Sánchez, a nombre de Juana del Río Anido, de esta ciu-

dad, por muerte de José Varela López, ocurrida en la misma el 4 de Octubre de 1921, en estado de casado, con la Juana del Río Anido, y antes lo había estado con María Pérez Dobal, se dictó la siguiente

"Providencia.—Juez Sr. Del Río. Betanzos, 14 de Junio de 1924. Dada cuenta por ratificada la recurrente Juana del Río Anido, a la que se tiene por parte legítima, y en su nombre y representación al Procurador D. Adolfo Sánchez Díaz, con quien se entenderán las diligencias sucesivas. Se tiene por prevenido, a instancia de la Juana del Río Anido, el juicio voluntario de testamentaria de su marido José Varela López, y oíese para él a los herederos y al cónyuge sobreviviente, como se solicita en lo principal del escrito de 11 de Mayo último, o sean Rosario Navaira o Nevía, por su derecho propio, y además como representante legal de su hija menor de edad Remedios Varela Neira, a Francisco Varela Pérez, ausente en la isla de Cuba, y a José, Manuel, Basilio, Julián, Juan y Ana Varela solteros, menores de edad, representados por su madre, Nieves Cabrera, ausentes, también en Cuba, practicándose la citación a los que no tienen residencia conocida a medio de edictos, que se fijarán en los sitios públicos e insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para que comparezcan en estos autos por sí o a medio de apoderado en forma. Oíese también al Sr. Delegado en este Juzgado del Ministerio fiscal para el objeto y fines ordenados por el artículo 1.059 de la ley de Enjuiciamiento civil.

No ha lugar a practicar las diligencias solicitadas por el Procurador señor Sánchez y que se refiere el artículo 1.042 de la repetida ley, y en su lugar se decreta la intervención del caudal del finado José Varela López, limitada únicamente a formar judicialmente los inventarios, teniendo en cuenta la fecha del fallecimiento del sobredicho, a cuyo fin se da comisión al autorizante para hacerlos dentro del plazo marcado por el artículo 1.064, y citando para él a las personas que previene el siguiente 1.055.

Lo mandó y firma Marcial del Río. Ante mí, Arturo Valdivieso."

En consecuencia, se llama por el presente edicto a los interesados en la herencia de que se trata, que se hallan ausentes en ignorado paradero, para que comparezcan en los mencionados autos por sí o a medio de apoderado en forma.

Dado en Betanzos a 16 de Junio de 1924.—El Juez de primera instancia, Marcial del Río y Díaz.—El Secretario, Arturo Valdivieso.

JC—132

CADIZ

Don Miguel Pascual y González, Juez de primera instancia de esta capital.

En virtud del presente, cito y llamo a D. Antonio, D. Ramón, D. Felipe y D. Luis de Morenas y García Alessón, al excelentísimo señor D. Carlos García Alessón y Pinel, conde del Asalto, a sus herederos, sucesores y causahabientes, a los actuales dueños de un

censo de la Capellanía fundada por Manuel Sánchez de Cueto, cuyos últimos poseedores eran doña Victoria Moreno Martínez y doña Micaela de Aramburu y Fernández, viuda de don José Moreno de Mora y Vitón, y a cuantas personas se crean con derecho como dueños, censualistas, hipotecarios, o por cualquiera otro concepto, al producto líquido obtenido por el remate de la casa en esta ciudad, calle Ustariz, número 82 antiguo, y 1 y 2 modernos, vendida como ruinosas por el excelentísimo Ayuntamiento, para que comparezcan a ejercitarlo en legal forma, ante este Juzgado, en el expediente instruido, con motivo de haber sido depositado dicho precio líquido, para la aplicación que corresponda en justicia, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 20 de Junio de 1924.—El Juez, Miguel Pascual.

JC—133

JAEN

Don Luis Rodríguez Celestino, Juez de primera instancia de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda, se instruye expediente a instancia de doña Secundina Gil Soriano, de esta vecindad, viuda, mayor de edad, en solicitud de que se le declare heredera única abintestato de su hermano de doble vínculo D. Enrique Gil Soriano, que falleció en esta capital el día 7 de Marzo del año actual, en estado de soltero, natural de Montenegro de Cameros, provincia de Soria e hijo legítimo de D. José Gil Sánchez y de doña Josefa Soriano Romero, ambos difuntos, sin dejar ascendientes ni descendientes, puesto que, aunque aquél tuvo otros tres hermanos, también premurieron al mismo en estado de solteros.

Y con arreglo a lo prevenido en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, apercibidos de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Jaén a 14 de Junio de 1924.—El Secretario (por mi compañero), Casimiro Convases.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino.

X—2026

MADRID—BUENAVISTA

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en 16 del corriente mes en los autos seguidos en este Juzgado y Secretaría del refrendario, a instancia de la Sociedad Cooperativa de Crédito "El Hogar Español", contra D. Federico Pérez García, sobre posesión interina de finca hipotecaria en garantía de crédito de 100.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por tercera vez la venta en

pública subasta de la siguiente finca:

Una casa en construcción, sita en esta Corte, con fachada a la calle de Abascal, señalada con el número 15 de la manzana 136 del Ensanche, barrio de Chamberí, que constará de seis plantas o pisos, sótano y cuatro patios y tiene la forma de un cuadrilátero irregular, comprendiendo una superficie de 267 metros 23 centímetros cuadrados, equivalentes a 3.441 pies 92 centésimas de otro, también cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 23 de Julio próximo y hora de las once de la mañana, advirtiéndose que dicha subasta es sin sujeción a tipo; que no se admitirán posturas, sin la previa consignación en la mesa del Juzgado del 10 por 100 del valor fijado a la expresada finca, en la escritura de préstamo base de dicho procedimiento, que fué el de 290.200 pesetas; que los autos y títulos de propiedad del referido inmueble, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendatario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante aquella a los efectos de la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, habrán de continuar subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta igualmente y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta habrá de llenarse el requisito antes indicado de la consignación, sin el cual no serán admitidos los licitadores, devolviéndose las que se hicieron a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid a 20 de Junio de 1924.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande.—El Juez, Joaquín Díaz Cañabate.

X-2035

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que autoriza, en autos ejecutivos por el procedimiento sumario establecido en la vigente ley Hipotecaria, a instancia de D. Eduardo Fargas Prast, en representación de D. Francisco Sabater, continuador de la Sociedad Trapiello y Sabater, contra D. Cecilio Gurrea Retorillo, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta que se celebrará por segunda vez en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de Julio próximo, a las once, la tercera parte proindivisa de una tierra en término de esta Corte, fuera de la Zona del ensanche de la demarcación del Registro de la propiedad de Occidente, al punto nombrado Amaniel, de haber 20.186 metros 40 centímetros cuadrados; linda: por el Sur, con finca de D. José Yedra y D. Angel San Martín; al Este y Norte, camino de Loñe-

ros, tierra de herederos de D. Gabino Stulk, herederos de Algeva, camino y arroyo de Cantarranas, Mariano Otero y Jesús Mora, y al Oeste, la acequia de riego del Norte y casas y terreno de doña Leoncia Penavade, D. Juan Parrá, D. Manuel Charriente, D. Pedro Roger y D. Eusebio Barragán, tasada en la cláusula séptima de la escritura base del procedimiento en la suma de 75.000 pesetas, pero que sale a subasta por el 75 por 100 de esta cantidad, que es la de 57.250 pesetas; y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estará de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán postura alguna que sea inferior a dicho tipo de 56.250 pesetas; y que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores que lo intenten sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la expresada suma.

Madrid, 20 de Junio de 1924.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Aivaréz. X-2028

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en expediente promovido por D. José Planchuelo sobre declaración de herederos, se anuncia la muerte sin testar de D. Juan Pedro Planchuelo y de la Torre, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Espinosa del Rey, provincia de Toledo, hijo legítimo de don Gregorio y doña Gregoria, ocurrida en esta Corte el día 19 de Mayo del corriente año, habiéndose presentado a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo D. Gasimiro, D. Emilio y D. José Planchuelo de la Torre, puesto que aquél falleció en estado de viudo de doña María Pascuala Rodríguez y López Peregrín, sin dejar ascendientes ni descendientes.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que aquéllos para que comparezca a reclamar ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a 24 de Junio de 1924.—El Secretario, Federico González del Rivero.—V.º B.º, el Juez, Francisco Fabié.

X-2030

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos de juicio universal abintestato de D. Ar-

turo Vela y Buruaga, ha acordado anunciar la muerte, sin testar, de dicho señor ocurrida en Madrid el día 21 de Octubre de 1922, consignándose que el expresado D. Arturo Vega y Buruaga, era natural de Madrid, de estado soltero, de sesenta años de edad, Abogado, hijo de D. José María y doña María Antonia, difuntos, y que su último domicilio fué en esta Corte, calle de San Lucas, 13, tercero, no constando que dejara parientes de ninguna clase, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia del expresado señor para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este edicto en los periódicos oficiales.

Madrid, 16 de Junio de 1924.—El Secretario, Guillermo P. Herrera.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

JC-137

MADRID—UNIVERSIDAD

En los autos ejecutivos de que después se hará mención se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Mayo de 1924. El señor D. Felipe Fernández y Fernández de Quirós, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de la misma. Habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de la una, como demandante, la Sociedad Española de Electricidad "Asea", domiciliada en esta Corte, representada por el Procurador D. Francisco Javier Oliva, y defendida por el Letrado D. José María de la Encina, y de la otra, como demandados, D. Juan Bautista y D. Agustín Pérez Puertas, mayores de edad, casados, empleado el primero e industrial el segundo, de esta vecindad, representados por el Procurador D. Félix Alonso Serna, bajo la dirección del Letrado D. Rafael Salazar, y D. Francisco Pérez Rincón, D. Juan Francisco, D. Benito y D. Domingo Pérez Puertas, respecto de quienes, por su incomparecencia, se siguen las actuaciones con los estrados del Juzgado, sobre pago de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mandar seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo pueda embargarse a los deudores, y con su producto entero, y cumplido pago a la entidad demandante, en concepto de mancomunado y solidario, por la cantidad de 6.000 pesetas, importe de las dos letras de cambio de que se trata, gastos de protesto, intereses legales de aquella cantidad al 5 por 100 anual desde la fecha de los protestos y costas causadas y que se causen hasta el completo pago, las cuales expresamente se imponen a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe Fernández y Fernández de Quirós.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia

por ante mí el Actuario de que doy fe. Ante mí, Esteban Unzueta.”

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados Sres. D. Francisco Pérez Rincón y D. Domingo Pérez Puertas, expido el presente en Madrid a 17 de Junio de 1924.—El Secretario, Esteban Unzueta.—El Juez, Felipe Fernández y Fernández de Quirós, X—2034

MANRESA

Don Carmelo Izquierdo Sánchez, Juez de primera instancia de la ciudad de Manresa y su partido.

Por el presente y término de veinte días se sacan por segunda vez a pública subasta con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, la finca que se expresará, la cual fué embargada en el procedimiento que de oficio se sigue para hacer efectivas las costas causadas en la Superioridad la Audiencia de este territorio, por D. Joaquín Oliveras Vallés, en la apelación por el mismo interpuesta en el ramo separado de rendición de cuentas de Administración de bienes, que le fueron a su vez embargados, en méritos del juicio ejecutivo promovido contra el mismo por D. Camilo Munt Reguant.

Finca.

Casa Manso y heredad llamada de Oliveras, que consta de la casa de este nombre, señalada con el número 11 y de las tierras que la circueya destinadas a pan llevar, viña, bosque y rosales, de cabida en júnio la necesaria para sembrar 350 cuarteras de trigo, equivalentes a 103 hectáreas, 74 áreas, situada en el término de Vall dels Horts, del distrito municipal de San Fructuoso de Bagés, y linda: por Oriente, con el Manso Casals, a Mediodía, con los Mansos Casals y parte de las tierras de Martín Sammartín, Poniente, con la de Serafina Sala, Juan Satorras, Pedro Oliveras, José Creus, Cristóbal Muncunill y el Manso Martí, y por Norte, con tierras del Manso Disinellas y con las de Valentín Gabarrat, Antonio Simcón y las del Manso Casals.

Valorada en 275.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 14 de Julio próximo venidero a las once de su mañana, encontrándose de manifiesto en Secretaría los documentos en los cuales se hace mérito de los títulos de propiedad de la expresada finca, consistente en una certificación librada por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, de lo que en dicho Registro resulta respecto a los mismos y con los cuales deberán los licitadores conformarse sin derecho alguno a exigir otros, debiendo para poder tomar parte en la referida subasta consignar previamente en la mesa judicial o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, una cantidad igual al 10 por 100 del valor de dicha finca, el cual servirá de tipo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, después de rebajado el 25 por 100; y que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito reclamado, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la res-

pensabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Manresa a 9 de Junio de 1924.—El Juez, Carmelo Izquierdo.—El Secretario judicial, Alfonso Poblet. JC—129

MONTALBAN

D. José María Viguera Sangrador, Juez de primera instancia del partido de Montalbán.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de doña Petra Orua Arautegui, que falleció en Muniesa el 18 de Septiembre de 1901, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, habiéndose solicitado la declaración de herederos abintestato de la referida doña Petra Orua Arautegui por el Procurador D. Eulogio Lahoz de Val, en nombre y representación de los sobrinos de la causante, llamados D. Fernando Blasco Arautegui, D. Francisco Arautegui Pola, don Pedro Arautegui Pola y doña Manuela Blasco Arautegui.

Dado en Montalbán a 17 de Junio de 1924.—El Juez de primera instancia, José María Viguera.—D. S. O., Fernando Coma.

X—2031

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Don Miguel Carballo de las Casas, Juez de primera instancia del partido de San Feliu de Llobregat.

Por este segundo edicto, que se expide en méritos de los autos de prevención de abintestato de Ana Obiols Mitjavila, natural de Molins de Rey, de sesenta y tres años de edad, viuda de D. Juan Oliveras Mestres, que falleció en el pueblo de San Justo Desvern, el 19 de Diciembre último, se anuncia la muerte sin testar de la nombrada Ana Obiols Mitjavila, y se cita y llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento que, de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Feliu de Llobregat, a 16 de Junio de 1924.—El Juez, Miguel Carballo.—El Secretario, José Camps. JC—131

SEVILLA—SALVADOR

En expediente de jurisdicción voluntaria de Comercio promovido en este Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador y Secretaría de mi cargo, a instancia de D. Nicolás Luca de Tena y Caño y D. Rafael Herrenoso y Kille, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Compañía Naviera Guadalquivir (S. A.), sobre que el capital social de la misma, ascendente a 16 millones de pesetas, se reduzca a 3.200.000 pesetas, al amparo del artículo 168 del Código de Comercio: se ha acordado se haga pública dicha pretensión, como se verifica por medio del presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que aquellas personas que se crean perjudicadas comparezcan a visar de

sus derechos ante este Juzgado, sito en la calle Almirante Apodaca, número 4, de esta capital, en el término de quince días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en el último de los expresados diarios oficiales, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Sevilla, 17 de Junio de 1924.—El Secretario, Licenciado Fernando Gan-zinotto. X—2021

VALDERROBLES

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del partido, en providencia del día de la fecha, dictada en las diligencias de prevención del abintestato de Valero Palos García, vecino de Calaceite, cuyo cadáver fué encontrado en su domicilio en 28 de Febrero último, se da aviso a sus parientes Felipe García Hostalot y Felipe Mulet García, cuyos paraderos se ignoran, haciéndoles saber al mismo tiempo, que por este Juzgado se han adoptado y adoptarán las medidas necesarias en cuanto a los bienes dejados y que se seguirá adelante en el juicio de abintestato mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderados con los documentos necesarios para justificar su parentesco con el finado, y término de treinta días.

Y para que conste, libro y firmo el presente en Valderrobles, 20 de Junio de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado Fulgencio Peralta.

JC—134

VILLACARRILLO

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que Juan Quesada Pulido, hijo de José y de Teresa, de setenta años de edad, soltero, propietario y natural y vecino de esta ciudad, falleció intestado en la misma el día 27 de Noviembre de 1914, sin dejar descendientes ni ascendientes, por lo que se ha solicitado su herencia en favor de sus hermanos de doble vínculo Juana María del Carmen, Francisco y José Quesada Pulido (parientes dentro del segundo grado), y de sus sobrinos carnales Joaquín y Teresa Piqueras Quesada, hijos de su hermana premuerta de doble vínculo Quiteria Quesada Pulido, Teresa, Ana, Antonio y Antonia Quesada Robles, hijos de su hermano premuerto también de doble vínculo Andrés Quesada Pulido; Teresa y Francisca Cruz Quesada, hijas de su otra hermana premuerta de doble vínculo Teresa Quesada Pulido y Cristóbal y Sebastián Fernández Quesada, de los cuales éste falleció después, hijos de igual modo de su hermana de doble vínculo premuerta María de los Angeles Quesada Pulido (parientes dentro del tercer grado).

Y con el fin de que llegue a conocimiento de los que se crean con igual o mejor derecho, a los que se llama, por este edicto, para que comparezcan a reclamarlo dentro de treinta días, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo, 18 de Junio de 1924.—El Juez, Ginés Parra.—El Secretario, Ignacio Cruz.

JC—135